

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1391/03
19 noviembre 2003

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2003

Aprobada en la sesión del 30 de agosto de 2004

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Exposición del Presidente del Quincuagésimo Octavo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Aviación Civil de Santa Lucía	2
Recomendaciones sobre las solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA	8
Informe de actividades del Instituto Interamericano del Niño (julio 2002 – noviembre 2003)	10
Participación de menores en el conflicto interno en Colombia.....	17
Estudio sobre la estructura organizacional y de personal de la Secretaría General	26
Informe del Secretario General sobre la situación en Haití.....	38
Promoción de la Cultura Democrática a través de la Educación	40
Resultados de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno	49
Comunicación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	50
Comunicación del Tribunal Administrativo	50
Reunión de la Comisión de Seguridad Hemisférica.....	50
Invitación del Departamento de Información Pública.....	50

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CISC-77/03, Informe del Presidente mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA de conformidad con el artículo 6 de las Directrices

CP/doc.3798/03, Informe del Secretario General sobre la situación de Haití

CP/doc.3782/03 rev. 1, Propuesta de la Secretaría General sobre una sesión extraordinaria del Consejo Permanente relativa al tema “Promoción de la Cultura Democrática a través de la Educación”

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2003

En la ciudad de Washington, a las diez y treinta y cinco de la mañana del miércoles 19 de noviembre de 2003, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Víctor Hugo Godoy Morales, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora Sofía Leonor Sánchez Baret, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Interina de Guyana
Ministro Consejero Luis Menéndez-Leal Castro, Representante Alterno de El Salvador
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Consejero Miguel Ángel González, Representante Alterno de Chile
Ministro Antonio García Revilla, Representante Alterno del Perú
Consejero Trevor Vernon, Representante Alterno de Belice
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica
Primera Secretaria Marcelina Y. Cruz Mimila, Representante Alterna de México
Embajador Mauricio Aguilar Robles, Representante Alterno de Honduras
Embajador Timothy J. Dunn, Representante Alterno de los Estados Unidos

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada para considerar los asuntos que figuran en el orden del día, documento CP/OD.1391/03.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Exposición del Excelentísimo señor Julian R. Hunte, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Aviación Civil de Santa Lucía y Presidente del 58º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas
2. Informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la Organización, mediante el cual transmite las recomendaciones sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA (CP/CISC-77/03)
3. Informe de actividades del Instituto Interamericano del Niño (julio 2002 – noviembre 2003)
4. Participación de menores en el conflicto interno en Colombia
5. Estudio sobre la estructura organizacional y de personal de la Secretaría General [Estudio de la Administración]
6. Informe del Secretario General sobre la situación en Haití (CP/doc.3798/03)
7. Propuesta de la Secretaría General para una sesión extraordinaria del Consejo Permanente relativa al tema “Promoción de la Cultura Democrática a través de la Educación” [AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03)] (CP/doc.3782/03 rev. 1)
8. Otros asuntos.]

De no haber objeciones, damos por aprobado el orden del día.

EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DEL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, Y MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR Y AVIACIÓN CIVIL DE SANTA LUCÍA

El PRESIDENTE: El Consejo se siente honrado con la presencia este día del excelentísimo señor Julian Hunte, Presidente del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Aviación Civil de Santa Lucía, a quien brindamos la más cordial bienvenida.

Reconocida es la distinguida trayectoria diplomática del Ministro Hunte, tanto en el ámbito regional como a nivel multilateral. Así lo han demostrado sus eficaces gestiones al frente de los organismos permanentes de la Comunidad del Caribe (CARICOM), las negociaciones emprendidas en el marco de la Misión Conjunta OEA-CARICOM para el fortalecimiento de la democracia en Haití y, desde luego, las actividades cumplidas como Representante Permanente de Santa Lucía ante las Naciones Unidas, período durante el cual fue Presidente del Comité Especial de Descolonización y Vicepresidente de la Conferencia de Monterrey.

Hoy, el Ministro Hunte nos visita en su capacidad de Presidente del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, respondiendo a la feliz iniciativa que tuvo el Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití, en su carácter de Presidente anterior de este Consejo Permanente, de proponer esta visita para intercambiar ideas sobre algunos temas relacionados con la agenda hemisférica.

Ministro Hunte, me complace en estos momentos ceder a usted el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DEL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR Y AVIACIÓN CIVIL DE SANTA LUCÍA: Thank you.

Mr. Chair of the Permanent Council, Mr. Assistant Secretary General, permanent and alternate representatives of the member states, ladies and gentlemen:

For me, it is a singular honor to be the first President of the United Nations General Assembly to address the Permanent Council of the Organization of American States. I wish to express my appreciation to the Chair of the Permanent Council, His Excellency Salvador E. Rodezno Fuentes, Permanent Representative of Honduras, who extended the invitation to me. I am also appreciative to the Assistant Secretary General, Ambassador Luigi Einaudi, and the members of the Council for graciously welcoming me here at the OAS.

That my country, Saint Lucia, a small island developing state of the Caribbean, joined the OAS upon attaining its independence in 1979 attests to the significance both our government and people attach to this important hemispheric organization. We have, through our committed and active participation, demonstrated our confidence in the Organization to address the thorniest problems affecting countries of the Americas.

My own experience with the OAS has been not only at the political but also at the personal level. As representative of the Caribbean Community (CARICOM), I had the opportunity to work together with the OAS in its cooperative initiative with CARICOM in the Republic of Haiti. Our joint efforts implemented a commitment of fundamental importance to the OAS, CARICOM, the Hemisphere, and indeed the United Nations; that is, promoting democracy and the democratic ideal.

The high regard that Saint Lucia has for the OAS and my country's constructive relations with the Organization adds to the significance of this occasion, but as President of the 58th Session of the United Nations General Assembly, my address to this Council signifies the recognition by this distinguished body that in a world that increasingly confounds us with its complexity and daunts us with its dangers, multilateralism is the key to our survival. Critical to building a multilateralism that

is meaningful is the mutual understanding that strong links we develop between states and organizations and between the United Nations and the regional organizations—in this instance, the OAS.

The countries of the Americas have an historic place in the establishment of the United Nations. Of the 51 countries and national entities that gathered in San Francisco in 1945 to sign the Charter of the United Nations, 22 were from the Americas. Accounting for more than a third of the countries at San Francisco, they joined in declaring their determination to save succeeding generations from war. They reaffirmed faith in fundamental human rights, in the dignity and worth of the human person, and in the equal rights of men and women and of nations large and small. They pledged to establish conditions under which international law would be respected and to promote social progress and better standards of life in larger freedoms. Other countries of the region shared this vision of the United Nations and, as they became independent, joined the Organization.

It was not surprising that the countries of the Americas could make a significant contribution to the discourse at San Francisco. It was about a century and a half ago that the great Liberator Simón Bolívar summoned the Congress of Panama with the aim of establishing an association of states in the Hemisphere. That goal may not have been realized then, but other initiatives proceeded in a straight line, ranging from the International Union of American Republics through the Pan American Union to the founding of the OAS in 1948.

The contexts in which the United Nations and the OAS work may be different. Their perspectives and immediate objectives may vary, and the machinery for reaching their objectives may not be quite the same. As nation states, our quest for a peaceful world, human rights, fundamental freedoms, and better standards of life and larger freedoms is a matter of coordinating the different paths we must take to reach the same shared goals.

So it is with our organizations. The United Nations and the OAS are both working towards the same end, although they may be using different means to reach it and may, in fact, reach it at quite different times. Even before the United Nations Universal Declaration of Human Rights was concluded, for example, the American Declaration of the Rights and Duties of Man had been adopted. It was followed by the Inter-American Court of Human Rights, a pioneering institution of which we are all proud.

The General Assembly, the only universal organ of the United Nations, is the leading forum for discussion of the full range of issues on the global agenda. The nature and scope of current, new, and emerging issues on the adopted agenda were compellingly reflected in the Assembly's general debate, convened from September 23 to October 2, 2003. The number of heads of state and government and other high-level officials participating in the debate was higher than at any meeting since the Millennium Summit. This underscores the critical juncture at which the global community finds itself.

High-level officials in the general debate highlighted sustainable development, poverty alleviation, human rights and fundamental freedoms, peace and security, terrorism, and organizational revitalization and change for priority attention by the General Assembly. I am pleased to say that these issues accord with the priorities of the Saint Lucian presidency. But importantly, there is a

striking degree of convergence between the key issues highlighted by high-level participants in the general debate that are priorities for the United Nations and the issues of which the OAS is seized.

There is a strong support for multilateralism at the United Nations as the essential means for dealing with critical global problems. The United Nations is reaffirmed as the primary organization through which such problems might be addressed—more vital, it is frequently said, than ever before.

Hand in hand with support for the United Nations went an active determination to vigorously pursue continuing revitalization of the organization, in particular the General Assembly and the Security Council. There is general agreement that the United Nations, after 58 years, must change if it is to remain dynamic in a world that is very different from the one its founders knew. As President, I have responded to the urging for revitalization of the Assembly with a view to its working more efficiently over the broad range of issues within its mandate. Even as we speak, consultations are ongoing at the United Nations to reach agreement on a resolution that we hope would be presented to the General Assembly this December.

The reform of the Security Council is a different matter, because central issues, such as permanent membership and the veto, are exceptionally challenging. There is an English saying that how people will react depends on whose ox is being gored. Simply put, this means that nations, like people, will act or refuse to act when they think that their interests are being advanced or imperiled.

I must, however, respond to member states' request for action in this area. We are taking stock of 10 years of discussion before we present proposals for consideration. There is significant momentum for revitalization and reform, which gives hope that member states will take up the challenge where it may be indicated.

The UN Secretary-General has also taken an initiative that will lead to UN reform proposals. He has appointed a group of eminent persons to advise him on these matters, principally in the area of peace and security. These are issues on which the UN membership will pronounce and take decisions in the fullness of time.

Development and prosperity—or their opposite—of countries and regions continue to be identified among the broad problems confronting us early in the 21st century. Increasingly, states are recognizing, by bitter experience, the relationship between poverty worldwide and issues such as inequity in the global economic system, interstate and intrastate conflict, environment degradation, and the ravages of pandemics such as HIV/AIDS.

It had been expected that globalization and trade liberalization would have ushered in an era of prosperity and not an era of vulnerability. The conventional wisdom was that the economy of all states would be greatly improved. Yet, the reality for many in the developing world, including in our own hemisphere, is that their economic and social situation continues to deteriorate and poverty continues to rise.

At the United Nations, the urgency and difficulty of advancing towards the Millennium Development Goals, including the commitment to reduce poverty by half by the year 2015, have been affirmed. Therefore, two important international events in this area, convened early in the 58th Session of the General Assembly—a high-level dialogue on financing for development and a high-

level plenary on HIV/AIDS—were strongly supported. Stigma and discrimination, the impact of HIV/AIDS on development, and the need to adequately fund action in this area are among the issues on which the United Nations is now focused.

The High-level Dialogue on Financing for Development again brought together major stakeholders—government representatives, the heads of the international financial institutions (IFIs), members of the business community, and civil society—to review implementation of the Monterrey Consensus, adopted at the International Conference on Financing for Development in Monterrey, Mexico, in March 2002. Critical issues, such as commodities and tax cooperation, were addressed in this context. We are now seeking to chart a path for the future, with the objectives of better financing development and implementing the Millennium Development Goals firmly in view.

It is in itself important, but not sufficient, to recognize the urgent needs of the African continent, facing as it does challenges ranging from conflict and retarded or slow growth and development to the HIV/AIDS pandemic. This matter is now center stage on the UN's agenda so that concrete action may be taken. Notably, strong support is being advocated for the New Partnership for Africa's Development (NEPAD).

I am happy to say that small island developing states (SIDS) have taken the lead in advocating their own cause and have raised significant support for the issues affecting them. In August of next year, the International Meeting for the 10-Year Review of the Barbados Programme of Action for the Sustainable Development of Small Island Developing States will be convened. Given the significant number of SIDS that are members of the OAS, the International Meeting would no doubt receive the strong support of the general membership. At the United Nations, the SIDS are encouraging the broadest possible participation in the International Meeting.

In the political and security area, it is no surprise that the situation in Iraq has engaged the attention of all the United Nations. There is generally no dissent from the view that the international community has an obligation, through the United Nations, to provide support to post-war Iraq. It is also a shared objective that the Iraqi people be enabled, as soon as possible, to take charge of their own country and their future.

The deterioration of the situation in the Middle East is a grave international concern. At the United Nations, there is a groundswell of support for initiatives that would bring peace to the region and that would lead to the creation of the two states, Israel and Palestine, living side by side in peace.

The increasingly urgent threat of terrorism has brought home to us how very much our world has changed since the dramatic attack on the headquarters cities of the United Nations and the OAS on September 11, 2001. Now, the threat of terrorism is not someone else's problem; it is a global problem. It is clear, therefore, that fighting terrorism will require a multilateral effort to track the flow of illicit capital, the financing of terrorist groups, the illegal flow of arms, and the networks of transnational organized criminals, including those involved in illicit drug trafficking.

Resources diverted into the fight against terrorism require countries, some of them seriously hard pressed economically, to divert scarce resources from their own social development without much realistic hope of these shortfalls being made up from outside, nor would indirect support, like better terms of trade or greater access to technology, be easily forthcoming.

We are now faced with another new and disquieting development. Increasingly, the United Nations itself, its specialized agencies, and their staff members are being singled out as targets of terrorism. This is a disturbing trend, evidenced again just last weekend in Afghanistan. This trend has enormous consequences for our collective policies and programs. These issues are receiving much attention at the United Nations.

There is now tremendous support for the United Nations to advance significantly in the areas I have outlined. Our primary task now is to ensure that the considerable areas of consensus on the issues find form in the resolutions of the General Assembly—not resolutions that are vague to accommodate multiple points of views, but resolutions that can translate consensus into specific, implementable action. We also need to take the necessary action to make the United Nations an efficient and effective organization in the service of all the world's people.

I said at the outset that we in the United Nations and you in the OAS may deal with issues from different perspectives. The issues, however, are essentially the same, and there are important synergies between the work of the OAS in this hemisphere and the work of the United Nations.

In many ways, the OAS continues to take the lead in dealing with key issues on the global agenda. The increasing danger posed by nuclear proliferation is once again engaging the attention of the international community. The region has led the way by establishing, through the Treaty of Tlatelolco, the first world's nuclear-weapons-free zone. The Inter-American Convention against Corruption preceded the United Nations Convention against Corruption, and the region is fully engaged regarding the United Nations Convention, which is expected to be open for signature in Mexico next month.

It is significant that the OAS has held three important meetings in close succession on matters of critical importance on its agenda and that also feature prominently on the international agenda: the OAS High-level Meeting on Poverty, Equity, and Social Inclusion; the OAS Special Conference on Security; and the Meeting of Experts on Democratic Governance. Given the importance of underpinning democracy with economic and social progress and of putting in place strategies for poverty alleviation, security, and alleviating the debt burden in the Hemisphere, the outcomes of these meetings should be part not only of the hemispheric strategy, but of the strategy of the international community as a whole.

Importantly, they constitute part of the Summit of the Americas process, a significant aspect of which is the creation of the Free Trade Area of the Americas (FTAA). I know that member states of the OAS are working diligently to negotiate a trading system that will be fair and equitable and from which all may benefit, given the links between trade at the regional and international levels.

The UN Charter recognizes the importance of regional organizations in collaborative efforts that would assist the organization to deliver on its global mandates. It has worked particularly well with the OAS in that regard. Collaboration between the OAS and the United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC) concerning the FTAA and the joint OAS/UN human rights observation mission to Haiti are but two examples of this fruitful collaboration.

I believe that we who are members of both the United Nations and the Organization of American States have a decisive role to play in the development of mutual understanding and synergies between our two organizations. I would urge us today to continue to enhance our efforts for the realization of peace and security, economic progress and well-being, and social justice.

I thank you. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: La Presidencia desea agradecer al excelentísimo señor Ministro Julian Hunte por haber compartido con nosotros la visión de su presidencia, en temas de indiscutida importancia para nuestro hemisferio.

Señor Presidente, esta ha sido una exposición fructífera y muy enriquecedora. La Presidencia sugiere que el Consejo tome nota de la presentación efectuada por el Ministro Hunte.

El Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Ministro Julian Hunte, acompañado por la señora Jefa de Protocolo, procederá en estos momentos a saludar a las señoras y los señores Representantes Permanentes ante la OEA.

[El Presidente del Quincuagésimo Octavo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Ministro Julian Hunte, de Santa Lucía, saluda a las señoras y los señores Representantes Permanentes.]

RECOMENDACIONES SOBRE LAS SOLICITUDES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El PRESIDENTE: El siguiente punto que se registra en el orden del día de hoy se refiere al Informe del Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, mediante el cual transmite las recomendaciones sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA, documento CP/CISC-77/03, de conformidad con las Directrices para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA, aprobadas por el Consejo Permanente mediante resolución CP/RES. 759 (1217/99).

Para la presentación del informe correspondiente me complace ofrecer la palabra al Presidente de dicha Comisión, Embajador Rodolfo Gil, Representante Permanente de la Argentina. Tiene usted la palabra, Embajador Gil.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Muchas gracias, señor Presidente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, mediante el presente informe me permito transmitir a este Consejo Permanente las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA, de conformidad con el artículo 6 de las Directrices.

Como recordarán los señores Representantes, en cumplimiento del mandato contenido en el punto 3 resolutivo de la resolución AG/RES. 1661 (XXIX-O/99), la entonces Comisión sobre Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA elaboró directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de nuestra Organización, las cuales fueron adoptadas por el Consejo Permanente el 15 de diciembre de 1999 mediante la resolución 759 y posteriormente endosadas por la Asamblea General mediante la resolución AG/RES. 1707 (XXX-O/00).

Por otra parte, el Consejo Permanente, en cumplimiento con lo encomendado por la Asamblea General CP/RES. 1852 (XXXII-O/02), aprobó la resolución CP/RES. 840 (1361/03) adoptando estrategias destinadas a aumentar y fortalecer la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA. Esta resolución fue ratificada mediante resolución AG/RES. 1915 (XXXIII-O/03), por la cual la Asamblea General encomendó además al Consejo Permanente, al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y a la Secretaría General que faciliten su implementación en coordinación con todos los órganos, organismos y entidades de la OEA.

La creciente participación de la sociedad civil ha sido una de las más significativas tendencias en el panorama político y social de los últimos tiempos. La OEA no ha sido ajena a este fenómeno y ha aprendido, a través de la interacción con las organizaciones que representan a la sociedad civil, el importante papel que ellas pueden jugar en la toma de decisiones que día a día afectan a los ciudadanos en todas las esferas de nuestras sociedades.

La Comisión que presido está y seguirá estando especialmente comprometida con el objeto de facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades generales de la Organización. A la fecha existen 67 organizaciones inscritas en nuestros registros. Adicionalmente, el 17 de octubre de 2003 la Comisión consideró y decidió recomendar al Consejo Permanente la aprobación de las solicitudes de las siguientes 11 organizaciones de la sociedad civil: Aldeas Infantiles SOS, Americas Development Foundation, American Indian Law Alliance, Casa Alianza, Fundación CODESPA, Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales, Fundación Manantiales, Poder Ciudadano, Sin Fronteras y A.P., Red Iberoamericana de ONGs que Trabajan en Drogodependencia (RIOD) y The Mental Foundation.

De conformidad con el artículo 6 de las Directrices, tengo, por lo tanto, el placer de presentar a consideración del Consejo Permanente la recomendación de la Comisión para que el Consejo apruebe la participación de estas 11 organizaciones en las actividades de la OEA y sean inscritas en el registro de la OEA de organizaciones de la sociedad civil.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Gil. De no haber objeciones, la Presidencia se permite proponer que el Consejo haga suyas las recomendaciones formuladas por la Comisión y se instruya a la Secretaría General para que sean inscritas en el registro correspondiente de la OEA las siguientes organizaciones: Aldeas Infantiles SOS, Americas Development Foundation, American Indian Law Alliance, Casa Alianza, Fundación CODESPA, Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales, Fundación Manantiales, Poder Ciudadano, Sin Fronteras y A.P., Red Iberoamericana de ONGs que Trabajan en Drogodependencia y The Mental Foundation. De no haber objeciones, queda así acordado.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO
(JULIO 2002 - NOVIEMBRE 2003)

El PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente punto inscrito en el orden del día, referente al Informe de actividades cumplidas por el Instituto Interamericano del Niño durante el período junio de 2002 a noviembre de 2003, incluidas las labores cumplidas en la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo, celebrada en la sede de la OEA los días lunes y martes pasados.

Invito al doctor Alejandro Bonasso, Director General del Instituto, a presentar el Informe y, al tiempo de expresarle la bienvenida a esta sesión, le dejo en el uso de la palabra. Tiene la palabra, doctor.

El DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO: Gracias, señor Presidente, señor Secretario General Adjunto, señores Representantes Permanentes y Alternos, señores Observadores Permanentes.

Señor Presidente, para el Instituto Interamericano del Niño es realmente muy importante el tener la oportunidad de aprovechar estos minutos para compartir con el Consejo Permanente el Informe sobre sus actividades. En primer lugar quisiera mencionar que el Instituto Interamericano del Niño está comprometido y, yo diría, de alguna manera está también en la primera línea de fuego en los grandes temas; en aquellos que más hieren en este momento a la infancia y a la adolescencia de los países del Hemisferio. Me refiero a temas como la explotación sexual, comercial y no comercial, de niños, niñas y adolescentes; el trabajo infantil; el tráfico de niños, sobre el cual mañana tendremos una videoconferencia junto con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); niños en conflicto con la ley; el abuso de drogas; el tema de los niños involucrados en conflictos armados, de lo cual el Consejo va a tratar en la agenda del día de hoy; el tema de la discapacidad; niños en situación de calle; subregistro de nacimientos; sustracción nacional e internacional de menores; la participación de los niños, etcétera.

Sobre todos estos temas el Instituto Interamericano del Niño, de una manera u otra, está involucrado. Yo no voy a profundizar, obviamente, en ellos sino que me voy a limitar a compartir con el Consejo las líneas de acción que nosotros hemos venido emprendiendo durante estos meses y en las que seguimos involucrados el día de hoy. Como el señor Presidente mencionaba, los días lunes y martes pasados, tuvimos aquí en Washington una Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo.

El Instituto viene actuando –tenemos la presentación disponible en español y en inglés, la Delegación de Brasil tiene el texto en portugués y está también en francés– a nivel político, a nivel técnico, en el nivel organizativo, comunicacional y presupuestario. En el nivel político el Instituto ha tratado de fortalecer los propios órganos del Instituto y la inserción dentro del propio sistema interamericano, y ahí se genera nuestra interrelación con las distintas agencias del Sistema, la Comisión Interamericana de Mujeres, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo; es decir, en principio se trata de interactuar con todas las agencias del Sistema y, al mismo tiempo, tratar de fortalecer la presencia del Instituto, no por la presencia del Instituto en sí misma cuanto por la presencia de la infancia en los grandes foros políticos subregionales, regionales e internacionales.

En ese sentido, hemos desarrollado alianzas estratégicas con las agencias del Sistema; con organismos internacionales, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Comité de los Derechos del Niño, a donde posiblemente concurremos en enero próximo para presentar una metodología que hemos venido desarrollando. El Instituto ha tenido y tiene con las ONG internacionales programas de cooperación y con todos los gobiernos de la región, incluso con algunos de ellos a través de la cooperación horizontal que ha recibido el Instituto y que le ha permitido desarrollar programas regionales para que con recursos financieros de un país se beneficien varios países.

En el nivel técnico, el Instituto ha desarrollado prototipos legales y de políticas públicas, focalizados particularmente sobre los artículos que se refieren a la Convención sobre los Derechos del Niño y que tienen que ver, casualmente, con la explotación sexual, con el trabajo infantil, con la prevención del uso de drogas y con el problema de la discapacidad. En ese sentido, hemos ido elaborando una base de datos jurídica que está *online* a través de nuestra página Web y que recoge la legislación comparada de los países de la región. Hemos desarrollado también una sistematización de los informes que la mayoría de los países de la región tienen que presentar periódicamente al Comité de los Derechos del Niño, que funciona en Ginebra. Asimismo, en cuanto a registro de nacimientos, hemos hecho un diagnóstico en los países de Centroamérica más Haití, República Dominicana y Panamá que nos ha llevado, por ejemplo, a la conclusión de que más de 200.000 niños de esos países no se registran anualmente, lo cual implica –imagínense ustedes– un problema muy serio cuando se mira la realidad de la infancia desde un enfoque de derechos.

Igualmente dentro del nivel técnico, el Instituto debe presentar anualmente un informe sobre la lucha contra la explotación sexual. Ya estamos produciendo el quinto informe, y de alguna manera hemos podido recoger, gracias a las representaciones de vuestros países ante nuestro Consejo Directivo, información de aproximadamente 25 países, de los 34 del Sistema. También tenemos que presentar un informe sobre la situación de la infancia en la región, y progresivamente hemos intentado hacerlo. Avanzando con el cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General, en el último Consejo Directivo se abordó el Programa sobre Sustracción Internacional de Menores por Parte de uno de sus Padres, en el contexto de las resoluciones AG/RES. 1951 (XXXIII-O/03), sobre cuyo desarrollo el Consejo Permanente tiene información a través de la Secretaría General Adjunta, y AG/RES. 1958 (XXXIII-O/03). Hemos ido cumpliendo con los mandatos y pienso que este cuerpo político está siendo adecuadamente informado.

En lo que hace referencia a la violación de derechos que involucran a más de un Estado, el Instituto ha desarrollado una herramienta que se está poniendo en práctica; se está capacitando al personal de los distintos países de manera tal que para el caso de un niño o una niña que se encuentra fuera de su país, y sobre cuya situación se tiene conocimiento, se ponga en funcionamiento un mecanismo para interrelacionar a los organismos rectores de infancia de los respectivos países.

Por último, en el nivel técnico nuestra base de datos cuenta con una amplia red de centro de información que funciona aproximadamente en 20 países, con 79 centros; contamos con una página Web que recibe aproximadamente cinco millones seiscientos mil visitas por año y nos produce una gran satisfacción; el Sistema de Información para la Infancia (SIPI), que ha sido una herramienta desarrollada por el Instituto desde hace 13 años y que está instalado en cinco países, es otra de nuestras acciones en ese nivel técnico.

A modo simplemente de resumen pueden observar en la pantalla el presupuesto del Instituto que, como ustedes saben, proviene del Fondo Regular de la OEA y asciende aproximadamente a un millón y medio de dólares. Con ese dinero, más los recursos provenientes de la cooperación que hemos obtenido de algunas fuentes externas y de los propios países, se ha logrado concretar en estos 44 meses 240 misiones de asistencia técnica, 35 eventos de capacitación y se ha participado en 70 foros políticos. Ahí pueden observar cuantitativamente, así como en la siguiente pantalla, tanto las actividades como los productos que se han generado y que son una muestra bastante significativa de la relación costo-beneficio, bastante positiva, que el Instituto entiende se está haciendo de su presupuesto.

En el plano organizativo nos movemos dentro de los tres programas del Instituto: el jurídico, el de información y el de los derechos del niño, además del área de comunicaciones, que nos ha parecido sumamente importante. Hemos encontrado una acogida muy favorable en todos los países para tratar de reproducir aquellos elementos que nosotros generamos desde nuestras oficinas, con la cooperación, por ejemplo, de los gobiernos de México, de la República Dominicana, de España y de otros países que nos han permitido generar productos como, por ejemplo, un video del que hemos autorizado a los demás países su reproducción y difusión, con lo cual se ha ido construyendo una opinión pública que tiene elementos para percibir a la infancia desde un enfoque de derechos.

Aparte de lo que es nuestro pequeño núcleo, que trabaja desde la sede en Montevideo, pero que desde el día de hoy está conectado directamente con la sede en Washington hasta tal punto que, por ejemplo, nuestra página Web funciona desde el polígono de computadores que tiene la OEA aquí en Washington, hemos ido también trabajando con una red de consultores que en el año 2003 llegó a 41. Pero trabajando contra resultados, es decir, por dos, tres o seis meses. Eso ha permitido que junto a nuestro *staff* de Montevideo han trabajado técnicamente para el Instituto consultores de unos diez países. En el nivel comunicacional también hemos prestado particular atención a esto. Pensamos que esto ha permitido que el Instituto haya ido adquiriendo una presencia, una visibilidad, en los países de la región que también fortalece a la propia infancia.

Creemos que en lo que hace al futuro hay una serie de iniciativas que fundamentalmente tienen que ver con nuestra insistencia en que los países tienen que abordar la problemática de la infancia desde una perspectiva profesional, técnica y sistémica. Es decir, trabajar con la infancia también implica saber dónde están las cosas y con qué elementos se cuenta para no solamente abordar lo que hace a las políticas públicas universales, como educación, salud pública, vivienda, etcétera, sino también para saber abordar el caso de todos aquellos niños y jóvenes que quedan por fuera de estos sistemas universales porque se caen del sistema educativo o sanitario. Eso es lo que nosotros entendemos por tener un enfoque sistémico en los países.

En ese sentido, presta una colaboración muy particular todo lo relativo a nuestra red de información, al sitio de coordinación de acciones a través de Internet, los videos y las publicaciones ilustradas sobre los derechos del niño, y los aportes técnicos del Instituto, por ejemplo, respondiendo a la consulta que nos ha hecho la Corte Interamericana de Derechos Humanos para ella misma poder emitir sus opiniones consultivas, como ha sido el caso de la Opinión Consultiva número 17, y así también los otros informes a los que ya me he referido.

Ahora ustedes pueden observar una lista de videos, incluso uno que todavía no se ha dado a conocer mucho como es un producto que venimos haciendo conjuntamente con la Unidad para la

Promoción de la Democracia (UPD) que tiene ese elemento que apunta a poder ser difundido por las grandes cadenas internacionales de televisión y, junto con él, otros productos para capacitar y entrenar, tanto a los docentes como a los niños, en todo lo que hace referencia a los valores de la democracia.

En resumen, el Instituto promueve la profesionalización de la gestión de los temas de niñez e infancia; usa tecnologías modernas y apropiadas para ello; e impulsa la toma de decisiones basadas en datos, porque entendemos que las decisiones que se toman sin información, en general, no son las correctas.

Muchas gracias, señor Presidente. Esto era lo que queríamos, por lo menos de manera muy breve, compartir con el Consejo.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Bonasso, por la interesante presentación efectuada y que nos ilustra sobre las actividades cumplidas por el Instituto durante el curso de los últimos meses.

Ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen referirse al tema expuesto por el doctor Bonasso. Tiene la palabra la Representante de Saint Kitts y Nevis.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAINT KITTTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman. My delegation will be very brief, since we made some of the comments on the report that we are about to repeat here at the extraordinary meeting of the Directing Council of the Inter-American Children's Institute (IACI) on Monday.

I would like to begin my remarks by thanking the Director General of the IACI for the presentation of his report, which is detailed in document CDE/doc.08/03. This document is rich in its description of the tasks undertaken and completed by the Institute, and for that the Institute is to be commended. The myriad activities that are listed demonstrate the continued commitment of the Institute to the needs of the children in our hemisphere. That is the good news, Mr. Chairman.

The bad news, however, is that there seems to be a lack of interest and, hence, a lack of meaningful activity in the states of the English-speaking Caribbean, as evidenced in Annex IV of the document to which I refer. We cannot help but note that apart from technical assistance on drug addiction in 2000, there is little else to report for Trinidad and Tobago, Saint Lucia, Saint Kitts and Nevis, Guyana, Grenada, Belize, The Bahamas, and Antigua and Barbuda.

In response to this concern that was raised by my delegation at the extraordinary meeting, we were informed by the Director General that a follow-up regional meeting was held in Saint Vincent and the Grenadines in 2003. Nevertheless, Mr. Chairman, this is woefully inadequate and requires some adjustment by the Institute.

We were gratified to hear in the response of the Director General an acknowledgement of the problem and a willingness to address himself to this matter. He further explained that there are other activities contemplated for the English-speaking Caribbean, and we look forward to those activities. I think he mentioned that they would be completed in 2004.

As we develop a new strategic plan and elect a new governing body in 2004, my delegation would seek to ensure that both are as inclusive as possible so that this arm of our organization continues to respond to the needs of all of the children of the Hemisphere. We believe that the programs that have been successful in Latin America can and should be duplicated in the English-speaking Caribbean. My delegation offers its help to the offices of the Institute to achieve the IACI's stated goals.

We thank the Director General for the work that he has accomplished thus far, and we look forward to working with him in the future.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representante de Saint Kitts y Nevis. Ofrezco la palabra al Embajador Denis Antoine, de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you, Mr. Chairman.

Like the Representative of Saint Kitts and Nevis, I take the floor to express my appreciation and thanks to the Director General of the Inter-American Children's Institute (IACI) for what I consider to be a very compelling report.

The report has identified some very serious needs of children in the Hemisphere. I express the support of the Government of Grenada for the work of the Institute, particularly because of the significance and lasting impact such work can have not only on the individual lives of children, but on our societies as we head into the future.

My delegation supports the work of the Institute, especially its thrust toward more participation in political fora. I think it is very important that the Institute present itself as advocate and, I dare say, as titular representative to a number of bodies in the interest of children.

In thanking the Director General for such very important report, I also support the points made by the Delegation of Saint Kitts and Nevis. I encourage the Institute to take its message and its programs to the English-speaking Caribbean. My delegation would like to know what are the barriers or the impediments that we can work to overcome so that the work of the Institute is more inclusive. The Institute must be applauded because it has been consistent against many odds in its efforts to improve the lives of children in the Americas.

I thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Antoine. Ofrezco la palabra a la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez, de Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. Agradecemos y felicitamos la presentación del doctor Alejandro Bonasso, Director General del Instituto Interamericano del Niño.

Mi Delegación valora muchísimo el compromiso que tiene el Instituto, en especial con respecto a la explotación sexual. Nicaragua específicamente se ha beneficiado del Instituto en asesorías, capacitación y asistencia técnica. Así es que no podía dejar pasar esta oportunidad para agradecer al Instituto.

Pero también quisiera hacerle una pregunta. Entiendo que en la XII Conferencia de Primeras Damas, Esposas y Representantes de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas que se realizó en la República Dominicana, se identificaron problemas similares en el Hemisferio. Entonces, sería interesante que se pudieran incluir en el informe final esos problemas identificados, que no son exclusivos de los países centroamericanos sino que pudimos comprobar que son comunes al área.

Entonces, nos interesaría muchísimo que se aportaran esas conclusiones de la reciente Cumbre de Primeras Damas. Gracias.

El PRESIDENTE: Le ofrezco la palabra al doctor Bonasso.

El DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO: Gracias, señor Presidente. Como Director General del Instituto, tomo adecuada nota de los comentarios hechos por los señores Representantes.

Con respecto a la inquietud de los países del Caribe de que podamos tener una mayor presencia en esa región, en el Instituto tenemos claro que ese es uno de nuestros mandatos. Diría que esto depende conjuntamente de los países del Caribe y de nosotros, porque en algunas de nuestras actividades hemos logrado la participación de los 13 países del Caribe de habla inglesa, fundamentalmente en el programa de prevención del abuso de drogas. Sé que no es suficiente. Nuestro deseo es tener una mayor presencia. Hemos tendido algunas líneas de acción, y sin duda creo que vamos a tener que trabajar de una manera totalmente asociada. Agradezco el ofrecimiento que han hecho algunos países al manifestar su disposición para que hagamos una tarea conjunta.

En algunos casos hemos hecho intentos, como por ejemplo al instalar algunos de los centros información. Es posible que haya sido por no haber encontrado nosotros mismos el canal adecuado, pero no logramos concretarlo.

De manera que eso está en nuestra agenda y yo les solicito a ustedes que, así como lo han hecho durante los dos días anteriores, tomen la iniciativa de acercarse al Instituto, que es un organismo abierto a buscar nuevas formas, abierto a discutir y a compartir sus escasos recursos, que tenemos muy claro que son para los 34 países. Nosotros no discriminamos a nadie; es decir, sabemos que tenemos que actuar en la totalidad del Sistema, aunque no siempre logramos alcanzar la misma presencia en todos los países.

En cuanto a la pregunta de la distinguida Representante de Nicaragua, en nuestra página Web está toda la información que tiene que ver con la Reunión de Primeras Damas, y en general con todas las que hemos hecho en Centroamérica. Allí están todos los resultados. De manera que se han ido sacando enseñanzas para todos los países del Sistema a partir de los problemas que se identificaron particularmente para la región. Ha sido una experiencia muy novedosa porque conocemos el significado que tienen las Primeras Damas en determinados países. En ese sentido hemos hecho una

alianza interesante, nosotros poniendo el componente técnico y ellos poniendo el componente político. Eso, como les decía, nos ha permitido tener una presencia particular en la región.

Al mismo tiempo ellas han convalidado en sus declaraciones la recomendación de que todos los países adopten los sistemas de información para la infancia que ha generado el Instituto.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Embajador Walter Niehaus, de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Para unirme a las felicitaciones al señor Director General del Instituto Interamericano del Niño por el informe importante que nos ha presentado. Costa Rica está entre los países que tienen un ministro de los asuntos de la niñez, y de ahí la relevancia que le da a este tema.

Hacemos votos para trabajar muy de cerca junto a su instituto en el futuro, para poder seguir fortaleciendo las políticas que combatan no solamente el tráfico de niños desde nuestros países, sino también el tráfico de órganos de niños; que combata la prostitución infantil; que se puedan delimitar y poner fronteras claras entre lo que es el turismo y lo que es el turismo sexual, que son temas muy, muy, muy delicados, muchos de los cuales están vinculados a las bandas internacionales que trabajan con el tráfico de drogas y con el tráfico de capitales sucios.

La niñez es el producto más valioso de nuestros países, a futuro, y por eso merece toda la protección y todo el apoyo que se le pueda dar. De ahí que Costa Rica siempre estará en disposición de ofrecer su apoyo a los esfuerzos que se hagan en este sentido.

Leía recientemente en la revista *Foreign Affairs* un artículo sobre la carencia de legislación nacional e internacional y las lagunas profundas, aunque se dice que en derecho no hay lagunas porque la interpretación las suple, pero sabemos que sí existen, sobre todo para el tráfico de niños y de sus órganos.

Así es que de parte de mi país todo el apoyo posible para que usted siga realizando los esfuerzos que ha venido realizando.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. De no haber más solicitudes de la palabra, la Presidencia, interpretando el sentir de la Sala, desea expresar al doctor Bonasso su agradecimiento y su reconocimiento por las importantes labores que viene realizando en su cargo de Director General del Instituto Interamericano del Niño y, además, por el beneficio que todo esto trae para los niños de las Américas. Muchas gracias.

La Presidencia propone que el Consejo tome nota del informe presentado por el doctor Bonasso, y que se transmita la documentación correspondiente a la Comisión General para los efectos correspondientes.

PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONFLICTO INTERNO EN COLOMBIA

El PRESIDENTE: El siguiente punto, titulado “Participación de Menores en el Conflicto Interno en Colombia”, fue incluido en el orden del día a solicitud de la Misión Permanente de Colombia. En ese sentido me complace ofrecer la palabra al Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia. Tiene usted la palabra, Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchísimas gracias, señor Presidente. Ha constituido un excelente preámbulo para este punto del orden del día el magnífico informe del doctor Alejandro Bonasso.

Quiero muy brevemente, señor Presidente y distinguidos Representantes, hacer una referencia acerca de por qué la Delegación de Colombia solicitó la participación en esta sesión del señor José Miguel Vivanco, Director Ejecutivo de las Américas de Human Rights Watch. En primer lugar, el señor Vivanco es una persona supremamente conocida por este Consejo Permanente, y también es respetada por la propia Organización la entidad que él representa, Human Rights Watch, y es suficientemente conocida. Ella y él han tenido, a propósito del conflicto colombiano, una experiencia notable, lo conocen suficientemente; sus análisis y recomendaciones han estado contribuyendo de manera muy positiva a encontrar los caminos que conduzcan a la solución de esta grave situación que se vive en mi patria.

Recientemente Human Rights Watch y el señor Vivanco han presentado un informe sobre la participación de los niños en el conflicto violento colombiano, un informe muy claro, muy valeroso, muy objetivo y desgarrador. En el afán de que, ciertamente, se conozca en la forma más atinada la situación de Colombia, pensamos que es bastante útil que en el seno del Consejo Permanente tengamos la oportunidad de escuchar al señor Vivanco.

He dicho desde hace mucho tiempo que lo peor que le puede pasar a un pueblo es una guerra entre hermanos, que es precisamente la que estamos sufriendo en Colombia. Pero ahora, después de conocer el informe, agrego: Lo peor que puede pasar en una guerra entre compatriotas es que esa guerra la libren los niños. Es una desgracia terrible. En Colombia los niños son actores, son protagonistas principales de esta agudísima y sangrienta conflagración. Los niños, participando en todos los escenarios dramáticos y perniciosos que se viven en un conflicto de esta naturaleza, y los niños también como víctimas; víctimas porque de ellos se abusa, porque a ellos se les impone lo que no desean, porque mueren en las actividades propias de los combates y en el desarrollo de todos estos episodios realmente deleznable que vive nuestra patria. Los niños que han nacido dentro de la guerra y que a su corta edad no han conocido ni otra perspectiva ni un futuro diferente al de esta encarnizada lucha entre los colombianos.

De manera que mil gracias, distinguido señor Presidente, por incluir en el orden del día la petición que hizo la Delegación de Colombia. Muchísimas gracias al señor José Miguel Vivanco por aceptar la invitación y también por la realización de este importante estudio, y a ustedes distinguidas y distinguidos amigos, mil gracias por la atención. Muy amables.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador Serpa, por sus palabras. Ofrezco la palabra en este momento al señor José Miguel Vivanco, Director Ejecutivo de las Américas de Human Rights Watch.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LAS AMÉRICAS DE HUMAN RIGHTS WATCH: Muchísimas gracias, señor Presidente, señor Secretario General Adjunto, señor Embajador Horacio Serpa, por esta oportunidad para referirme brevemente a un libro que hemos publicado recientemente sobre la situación de los niños combatientes en Colombia. Creo que he traído suficientes copias de este libro, que hasta ahora está en inglés y que muy pronto lo vamos a publicar, juntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para distribuirlo en castellano en Colombia y también por el resto del Continente.

Voy a hacer una presentación en la que trataré de dar una imagen, una idea, de lo que es esta tragedia, esta práctica tan aborrecible, tan grave, como es el reclutamiento de menores por parte de los grupos armados irregulares colombianos, nos referimos fundamentalmente a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), la Unión Camilista - Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN) y a los grupos paramilitares que actúan en Colombia.

Voy a partir con un testimonio de una niña que entrevistamos en Colombia; más de cien niños fueron objeto de entrevista por parte de nuestros investigadores en este informe. El libro parte con esta cita: “Un día me escapé durante el día. Había dejado todas mis armas atrás. Estaba haciendo centinela y me huí. Me cogieron después de una hora. Los milicianos me reconocieron, incluso con la ropa de civil que me había puesto. Lloré cuando me cogieron. Les rogué que me dejaran ir. Me amarraron con una cadena de metal. No podía mover mis brazos. No me dejaron hablar en el consejo de guerra. Afortunadamente votaron por no matarme. En cambio me hicieron cavar veinte metros de trinchera, me mandaron veinte veces por leña, y me amarraron a un palo por dos semanas. Me tocó hablar al frente de todos explicándoles por qué había tratado de desertar, por qué había hecho ese error.”

Adriana, la niña guerrillera reacia a contarnos esta historia, tuvo suerte. El consejo de guerra de la guerrilla decidió no ordenar su ejecución. Los paramilitares que la capturaron después en combate la dejaron con vida y la entregaron al ejército colombiano. Adriana obtuvo una plaza en un programa oficial de rehabilitación.

Sin embargo, aparte de la buena fortuna, la historia de Adriana es típica. Su madre y sus hermanos se ganaban la vida cultivando plátano y yuca, y caían frecuentemente enfermos. Adriana abandonó la escuela en primer grado para trabajar en el campo. Sus padres se peleaban constantemente. Su madre le pegaba con frecuencia. Su abuela, que era amiga de la guerrilla, la convenció para que se uniera a sus filas. Adriana tenía 12 años.

Todas las fuerzas irregulares del conflicto armado que lleva décadas asolando Colombia – guerrilleros de izquierdas y paramilitares de derechas– reclutan a niños de la edad de Adriana, e incluso menores que ella. Las Convenciones de Ginebra de 1949 y la Convención sobre los Derechos del Niño establecen que es prohibido usar a niños menores de 15 años en guerra. El Protocolo facultativo de la Convención, subió el límite a los menores de 18 años. Prohíbe el reclutamiento de los niños menores de 18 años y establece que “los grupos armados distintos de las fuerzas armadas de un Estado no deben en ninguna circunstancia reclutar o utilizar en hostilidades a menores de 18 años”.

Al menos uno de cada cuatro combatientes irregulares del conflicto armado colombiano es menor de 18 años. Estos niños, la mayoría de los cuales proceden de familias pobres, combaten una

guerra de adultos. Con frecuencia, los niños combatientes solo entienden mínimamente la finalidad del conflicto. Luchan contra otros niños con orígenes muy similares a los suyos y con una situación económica y un futuro igualmente gris. Estos niños, que tienen tanto en común en la vida civil, se convierten en los enemigos de guerra más implacables.

Desde el principio se entrena a los niños reclutados tanto por la guerrilla como por los paramilitares a no tener piedad con los combatientes o simpatizantes del otro bando. Los adultos ordenan a los niños que maten, mutilen o torturen, preparándolos para cometer los abusos más crueles. Los niños no solo se enfrentan al mismo tratamiento si caen en manos del enemigo, sino que también temen a sus compañeros. Los niños que incumplen sus deberes militares o intentan desertar se exponen a una ejecución sumaria por compañeros a veces menores que ellos.

Los jóvenes reclutas están entrenados en el uso de modernos rifles de asalto desde los 11 años y marchan durante días con muy pocos alimentos, picados por los insectos y azotados por las tormentas. Muchos mueren o resultan heridos en los combates con tropas gubernamentales apoyados por helicópteros y artillería pesada.

El reclutamiento de niños por parte de la guerrilla y las fuerzas paramilitares ha aumentado significativamente en los últimos años. Ninguna de las partes ha hecho un esfuerzo serio por detener esta práctica. En ocasiones, tanto la guerrilla como los paramilitares han ofrecido la desmovilización de niños para obtener condiciones favorables en las negociaciones con el gobierno. No sólo se trata de un intento flagrante de negociar una ventaja política con cuestiones innegociables, sino que ninguna de estas promesas se ha cumplido hasta ahora. Cada una de las fuerzas irregulares en conflicto continúa violando claramente sus propios reglamentos sobre la edad mínima para el reclutamiento. Es más, las autoridades judiciales colombianas no han procesado penalmente con eficacia a los responsables de esta aborrecible práctica.

En mayo y junio de 2002, Human Rights Watch realizó entrevistas separadas y privadas con 112 niños ex combatientes, entre ellos 79 ex miembros de las FARC, 20 del ELN y 13 miembros de los grupos paramilitares. Los entrevistamos en albergues oficiales para niños ex combatientes, en una escuela gestionada por el Programa de Reinserción del Ministerio del Interior de Colombia y en una escuela administrada por una institución privada.

No detectamos nada extraño al principio cuando hablábamos con esos niños ex combatientes semanas después de que los hubieran capturado o hubieran logrado desertar. Por el contrario, nos encontramos frente a los rostros de niños pobres colombianos aparentemente normales. Una niña acariciaba una muñeca mientras hablaba. A algunos niños todavía no les había cambiado la voz. Los muchachos algo mayores llevaban cortes de pelo de moda, aretes plateados, tatuajes y pulseras de hilo. Varios de ellos se mostraron asertivos y bravos. Otros estaban impasibles. Mientras los niños entrevistados contaban historias de horror y destrucción, los gritos de otros que jugaban en las cercanías parecían dolorosa e increíblemente normales.

Este libro ofrece el primer informe general sobre los niños combatientes en Colombia, y se ocupa de su reclutamiento, su entrenamiento, su vida en las filas, su papel en el combate y el tratamiento que reciben cuando desertan o son capturados o rescatados. Sus conclusiones son urgentes e inequívocas: todas las partes en el conflicto colombiano tienen que poner fin al reclutamiento de niños, desmovilizarlos de las tropas y las fuerzas milicianas bajo su control y, por su

bienestar y seguridad, entregarlos al organismo nacional o a la organización internacional humanitaria adecuados.

No hay datos precisos sobre el número de niños combatientes en Colombia. Human Rights Watch hizo un cálculo cotejando la información facilitada por los niños con las cifras recogidas en los estudios fiables. Estas fuentes respaldan la conclusión de que el número de niños en los ejércitos ilegales de Colombia ha crecido notablemente en los últimos años, como reflejo de las políticas y las campañas de reclutamiento comunes entre todas las fuerzas irregulares: paramilitares y grupos guerrilleros de extrema izquierda. En nuestra opinión, la cifra total de niños combatientes en Colombia supera probablemente los 11.000, siendo este un cálculo conservador que puede subestimar significativamente la cantidad real.

Debido en parte a que se trata del grupo más numeroso, la mayoría de los niños combatientes forman parte de las FARC. El ELN y los paramilitares también reclutan niños en una escala importante. Los niños nos dieron información específica y detallada sobre la gran cantidad de menores de edad en las filas de estos tres grupos. Algunos nos dijeron que las unidades en las que servían estaban integradas mayoritariamente por niños combatientes.

Los niños son un grupo especialmente vulnerable en la guerra triangular entre la guerrilla, los paramilitares y las fuerzas gubernamentales. Sus vidas y su bienestar corren peligro aunque no se unan a un grupo armado. La mayoría de las familias colombianas forzosamente desplazadas por la guerra están compuestas por niños y sus madres, que se cuentan por cientos de miles. Los niños se enfrentan a las represalias, la destrucción de sus hogares y el secuestro. En las ciudades de Colombia, las balas perdidas de las guerras callejeras entre guerrilleros y paramilitares y a veces las operaciones militares de limpieza se cobran las vidas de docenas de niños, incluso cuando permanecen dentro de sus casas.

Sin embargo, la terrible situación de los niños combatientes de Colombia es dramática aun dentro de este contexto sombrío. Muchos deciden unirse a un grupo armado porque se sienten más seguros bajo su protección. La mayoría tiene un concepto muy vago de lo que conlleva la vida de combatiente hasta que es demasiado tarde para echarse atrás. A cambio de camaradería, alimentos y protección, los niños se ven expuestos a las enfermedades, al agotamiento físico, las lesiones, la muerte repentina y la tortura en manos del enemigo. Muchos no conservan ni el más mínimo contacto con sus familias.

Human Rights Watch ha entrevistado a niños que tenían hasta ocho años cuando empezaron a combatir. Tenían tareas especiales tales como transportar suministros y facilitar información, actuar como vigías de avanzada o incluso llevar explosivos.

Al cumplir los 13 años, la mayoría de los niños reclutas han sido entrenados en el uso de armas automáticas, granadas, morteros y explosivos. En las fuerzas guerrilleras, los niños aprenden a ensamblar y lanzar bombas de cilindros de gas, que son armas terroristas e inaceptables en ningún conflicto armado. Tanto con la guerrilla como con los paramilitares, los niños estudian el ensamblaje de minas quiebrapatatas [minas terrestres antipersonal] y aplican sus conocimientos sembrando campos mortales. Es habitual que su primera experiencia de combate se produzca poco después.

Los niños no solo arriesgan su vida en el combate. También se espera de ellos que participen en las atrocidades que se han convertido en el sello distintivo del conflicto armado colombiano. Human Rights Watch entrevistó a niños que, durante su formación, tuvieron que ver cómo torturaban secuestrados. A otros les obligaron a dispararles a los secuestrados para demostrar su valor. Algunos participaron en asesinatos de figuras políticas y en la “limpieza social” de drogadictos y ladrones de poca monta. Aun hubo casos en los que les ordenaron que ejecutaran a compañeros –incluso amigos– capturados cuando intentaban desertar.

Los niños combatientes de las FARC. Las FARC no muestran frente a los niños ningún tipo de indulgencia por su edad y les asignan las mismas tareas que a los adultos. Los que incumplen reglas menores de disciplina tienen que cavar trincheras o letrinas, despejar el bosque, cortar y llevar leña o hacer labores de cocina. Si pierden el arma, pueden ser obligados a entrar en combate sin ella hasta que puedan recuperar otra del enemigo. Las violaciones graves se tratan en consejo de guerra, en el que se presentan los cargos y la defensa y se puede dictar una sentencia a muerte por alzamiento de manos de los que participan en el consejo de guerra.

Se suele disparar contra los niños que desertan, especialmente si llevan su arma. Los sospechosos de informar al enemigo, los infiltrados, o los que se quedan dormidos durante la guardia corren la misma suerte. El comandante elige al azar a un grupo encargado de ejecutar la sentencia. El niño, con las manos atadas con una cuerda de nylon, es llevado fuera del perímetro del campamento donde tiene que esperar a que cavén su tumba.

Varios niños dijeron a Human Rights Watch que les habían ordenado que llevaran a cabo la ejecución de otro niño, de otro menor. Algunos dijeron que los habían seleccionado deliberadamente porque la víctima era su amigo o su amiga. Es posible que después de la ejecución, normalmente por disparo de revólver, se destripe el cuerpo antes de enterrarlo. Rara vez se notifica a la familia del niño ejecutado.

También se apela a los niños para la ejecución de enemigos capturados. Varios niños ex combatientes de las FARC describieron en detalle a Human Rights Watch cómo los guerrilleros torturaban a los paramilitares capturados clavándoles agujas bajo las uñas, cortándoles dedos y brazos y haciéndoles cortes en la cara. Varios niños nos dijeron que sus comandantes les obligaron a presenciar estos horripilantes espectáculos.

Los reglamentos internos de las FARC estipulan los 15 años como edad mínima para el reclutamiento, en consonancia con las normas del derecho internacional humanitario. Sin embargo, la guerrilla nunca ha respetado este requisito, a pesar de sus reiteradas promesas en este sentido. Más de dos tercios de los ex combatientes de las FARC entrevistados por Human Rights Watch se unieron al grupo cuando tenían 14 o menos años, y la mayoría de ellos fueron reclutados después de la promulgación de estos reglamentos en 1999.

Los niños combatientes del ELN. Al igual que las FARC, la menos numerosa ELN asigna a los niños las mismas tareas que a los guerrilleros adultos, lo que incluye el combate. Los niños que entrevistamos nos dijeron que el grupo captura y ejecuta con frecuencia a presuntos paramilitares e informantes, y lleva a cabo secuestros por dinero. Sus milicias urbanas imponen la “justicia callejera” en los barrios que controlan, expulsando o ejecutando a delincuentes menores y pequeños traficantes, y recaudan “impuestos” a los establecimientos de comercio.

Las reglas del ELN permiten que los menores de 15 años participen en “actividades revolucionarias”, pero no en las hostilidades. En 1996, el ELN aumentó la edad oficial de reclutamiento de su fuerza militar a los 16 años. Sin embargo, más de la mitad de los ex miembros del ELN entrevistados por Human Rights Watch se unieron al grupo cuando tenían 14 años o menos.

El ELN ha entablado discusiones con organismos gubernamentales sobre asuntos relacionados con el derecho internacional humanitario, entre ellos la desmovilización de los niños, pero ha condicionado su implementación al inicio de negociaciones con el gobierno. Las negociaciones se han estancado y el ELN mantiene en sus filas a cientos de niños combatientes.

Niños combatientes en las fuerzas paramilitares. Durante años, los paramilitares, agrupados en la AUC, han cometido masacres y atrocidades contra civiles en sus esfuerzos por expulsar a la guerrilla de los territorios en disputa. Varios de los niños ex reclutas paramilitares entrevistados por Human Rights Watch para este informe nos dijeron cómo les obligaron a mutilar y matar a guerrilleros capturados, en la primera fase de su entrenamiento. Otros contaron cómo vieron arrojar ácido a la cara de los prisioneros o cómo mutilaban a algunos con sierras eléctricas.

La mayoría de los niños entrevistados por Human Rights Watch que habían combatido con los paramilitares habían participado en combates contra el ejército y la policía. Cabe destacar, no obstante, que muchos de ellos describieron en detalle operaciones contraguerrilleras en las que los paramilitares habían colaborado estrechamente con unidades militares.

A diferencia de las FARC y del ELN, los paramilitares pagan regularmente a sus reclutas un salario, financiado con los ingresos del narcotráfico, la extorsión y las contribuciones voluntarias. Aunque se han denunciado casos de reclutamiento forzado, el dinero parece haber sido el factor decisivo para ganar nuevos militantes. Si los niños intentan desertar una vez admitidos en sus filas, corren el riesgo de ser capturados y ejecutados por sus comandantes, por ser infiltrados o informantes.

Las AUC son el único grupo armado irregular de Colombia que ha establecido la edad mínima de reclutamiento en 18 años. No obstante, la regla no se aplica y, al igual que los grupos guerrilleros, las AUC reclutan a menores de 15 años. De hecho, dos tercios de los ex miembros de la AUC entrevistados por Human Rights Watch tenían 14 o menos años cuando se unieron al grupo. Los dos más jóvenes dijeron que se habían alistado cuando tenían siete y ocho años.

Niñas combatientes. Las unidades de la guerrilla tienen entre una cuarta parte y la mitad de mujeres, algunas de ellas de hasta ocho años de edad. Las fuerzas paramilitares tienen comparativamente pocas mujeres combatientes y muy pocas niñas.

Las niñas se alistán a veces para escapar del abuso sexual en sus hogares; en otros aspectos, las razones para alistarse son similares a las de los niños. Muchas de ellas dijeron a Human Rights Watch que en la guerrilla tenían más o menos los mismos deberes y posibilidades de ascenso que los varones.

Sin embargo, las niñas guerrilleras se enfrentan a presiones relacionadas con su condición de mujeres. Aunque no se toleran la violación ni el acoso sexual abierto, muchos comandantes varones utilizan su poder para mantener vínculos sexuales con muchachas menores de edad. Las niñas de hasta 12 años de edad tienen que utilizar anticonceptivo y abortar si quedan embarazadas.

La gran mayoría de los niños reclutados en las fuerzas irregulares se alistan por su propia voluntad. Sin embargo, el reclutamiento forzoso se produce en algunas partes de Colombia. Human Rights Watch entrevistó a 13 ex combatientes, todos los cuales habían pertenecido a las FARC o al ELN, que contaron cómo les habían obligado a alistarse en contra de su voluntad; eran algo más del 10% de los niños que entrevistamos. Otros dos niños dijeron que les habían presionado para que se unieran a un grupo guerrillero. Incluso, la decisión voluntaria de unirse a las fuerzas irregulares es más una consecuencia de la terrible falta de oportunidades para los niños de los sectores más pobres de la sociedad rural que un verdadero ejercicio de libre elección.

Las fuerzas irregulares explotan la vulnerabilidad de los niños. Organizan campañas de reclutamiento en las que se presenta el atractivo de la vida del guerrero y se tienta a los niños con promesas de dinero y un futuro más prometedor. Algunas familias envían a sus hijos a combatir porque no pueden mantenerlos y saben que la participación en un grupo armado les garantiza una comida decente, ropa y protección. Muchos niños se alistan para huir de la violencia familiar y el abuso físico o sexual, o para encontrar el afecto que no les dan sus familias. Otros ansían el poder que da un arma y un teléfono celular. La vida en el campamento es una promesa de aventura, camaradería y una oportunidad para demostrar su valía.

La realidad de la vida de un combatiente es profundamente aterradora. Una vez incorporado a las filas, no puede salir voluntariamente. Por el contrario, sabe que el precio de intentar desertar puede ser su propia vida.

El derecho internacional humanitario aplicable a los conflictos armados internos prohíbe a los combatientes reclutar a niños menores de 15 años o permitirles que participen en hostilidades. Muchas de las acciones en las que se ordena participar a los niños –ejecuciones sumarias, torturas, asesinatos y otros ataques contra civiles, secuestros y el empleo de armamento indiscriminado que provoca evitables bajas civiles– también constituyen graves violaciones al derecho internacional humanitario.

La Convención de los Derechos del Niño (CDN), ratificada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con la excepción de los Estados Unidos y Somalia, también establece la edad mínima para el reclutamiento militar en los 15 años. Para todos los demás aspectos, la Convención de los Derechos del Niño define a un niño como toda persona menor de 18 años. El Protocolo facultativo de la Convención, que entró en vigor en febrero de 2002, corrigió esta anomalía prohibiendo el reclutamiento militar obligatorio de menores de 18 años. También dispone que “los grupos armados distintos de las fuerzas armadas de un Estado no deben en ninguna circunstancia reclutar o utilizar en hostilidades a menores de 18 años”.

Cuando ratificó la Convención de los Derechos del Niño, en 1991, Colombia propuso fijar en 18 años, en lugar de 15, la edad mínima para el reclutamiento militar. Al eliminar incluso el servicio voluntario para los menores de 18 años, Colombia cumple ahora con los requisitos del Protocolo facultativo, que ha firmado pero que aún no ha ratificado.

La legislación colombiana prohíbe el reclutamiento de menores de 18 años para el servicio militar desde diciembre de 1999. Ese mismo mes, el ejército colombiano desmovilizó a más de 800 menores de 18 años de las fuerzas gubernamentales. Un reglamento de la Policía Nacional adoptado en enero de 2000 prohibió la incorporación de niños. De acuerdo con la ley, los funcionarios civiles u

oficiales militares que incumplan la prohibición de reclutar a menores de 18 años son culpables de mala conducta y pueden ser suspendidos. En virtud del artículo 162 del nuevo Código Penal de Colombia, promulgado en el año 2000, todo aquel que reclute a menores de 18 años o los obligue a participar directa o indirectamente en el conflicto armado podría ser castigado con prisión de seis hasta diez años.

Human Rights Watch no ha recibido información creíble desde entonces de que haya niños sirviendo en las fuerzas armadas o en la policía de Colombia. No obstante, ha habido algunas denuncias de que unidades de la policía o del ejército han utilizado a niños como espías o informantes, o les han animado a que trabajen como tales. El empleo de niños como informantes por parte de cualquier fuerza de seguridad expone sus vidas a un peligro inminente y, en consecuencia, debe ser prohibido.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vivanco, por su exposición. Pregunto a los señores Representantes si desean formular algún comentario. Ofrezco la palabra al Embajador Chase, del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero agradecer, en nombre de la Misión de Paraguay, esta oportunidad que nos ha dado el señor Embajador Horacio Serpa para oír un relato estremecedor sobre los niños combatientes en Colombia. Creo que es un aporte extraordinario para el conocimiento de nuestros gobiernos sobre lo que está ocurriendo realmente en la hermana República de Colombia.

El relato y la información que nos ha dado el señor José Miguel Vivanco, a quien todos conocemos, es realmente aterrador; es un ejemplo del grado de desmoralización a que ha llegado el hombre en esta etapa histórica. Parecería que estamos oyendo un relato de Gabriel García Márquez o de Rómulo Gallegos o de Augusto Roa Bastos, o de Víctor Hugo en Los Miserables. Porque realmente nos presenta hasta dónde ha llegado la degradación humana, en la ocupación de niños y niñas menores de 18 años.

Por esta razón, quiero expresar mi profundo agradecimiento al señor Embajador Serpa por esta presentación del señor José Miguel Vivanco, que realmente nos ha no solamente esclarecido el panorama sino también estremecido con su brillante exposición sobre la forma en que se utiliza a los niños en este continente americano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra al Embajador Denis Antoine, Representante Permanente de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

The openness of Colombia in sharing information on the participation of minors in that country's internal conflict and in seeking solidarity and support from this organization is very commendable. As I listened to this very emotional account, I thought: How can we just listen to the reading of the report? Where do we go from here? Where else is this happening in our hemisphere? Is Colombia being presented as a case study only? What recommendations are coming out of this exposé? What lessons are we learning, and how are we presenting them as shared practices so as to do preventative work?

A lot of very emotional readings took place this morning. They need to be put in perspective so that when the Permanent Council gets a bird's-eye view of events in a member state, we don't walk out of here as if only that state has a burden.

We heard the report of the Inter-American Children's Institute (IACI) this morning and its work plan and initiatives to get involved in political processes. Is there any body in this organization charged with delivering recommendations on easing the plight of our children?

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Antoine. Ofrezco la palabra al Embajador Serpa Uribe, de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Mil gracias, señor Presidente.

Es solo para agradecer los sentidos pronunciamientos de los distinguidos Embajadores de Paraguay y de Grenada. Y para agradecer nuevamente al señor Vivanco por su presentación; fue tan clara, tan dramática, tan desgarradora, presentada con tan buen criterio y en busca de los mejores objetivos, que no hay que decir sino lo siguiente: Tengo la seguridad de que en la medida en que el mundo, pero particularmente América que es nuestro mundo más próximo, conozca el drama que se vive en Colombia, se advierta de las circunstancias del conflicto y lo comprenda, los colombianos vamos a estar más cerca de su solución.

Mil gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Serpa. La Presidencia desea agradecer al Embajador Horacio Serpa Uribe por la iniciativa de solicitar la inclusión de tan importante tema en el orden del día de hoy. También agradecemos al señor Vivanco por la información brindada.

La Presidencia propone que el Consejo Permanente tome nota de la información presentada y, aprovechando la presencia en esta sala del señor Alejandro Bonasso, Director General del Instituto Interamericano del Niño, solicitarle que tome nota de lo expuesto en esta sesión por el señor Vivanco en nombre de Human Rights Watch y que en la próxima oportunidad el Instituto Interamericano del Niño nos pueda ilustrar sobre las avenidas que esta Organización puede tratar para enfrentar esta situación de los menores en combate.

Nuevamente muy agradecido, señor Vivanco, por su presentación esta tarde.

ESTUDIO SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL

El PRESIDENTE: El siguiente tema que se registra en el orden del día es el estudio sobre la estructura organizacional y de personal de la Secretaría General, denominado Estudio de Administración. Tengo entendido que en los próximos minutos se estará distribuyendo este estudio en la sala, en razón de que se han presentado algunas dificultades de transporte para traerlo aquí. Pero en los próximos minutos será distribuido.

Como recordarán los señores Representantes, la presentación de este estudio responde al mandato de la resolución AG/RES. 1909 (XXXII-O/02), adoptada en Barbados en junio de 2002, en el sentido de que se elabore un estudio de la estructura organizacional y de personal de la Secretaría General, con el doble fin de mejorar la eficiencia y eficacia de dicha Secretaría en la implementación de los mandatos y controlar los costos de personal.

En la sesión celebrada el 29 de enero de este año, el Consejo Permanente encomendó la realización del estudio a la firma consultora Deloitte & Touche. Desde entonces, la mencionada firma ha efectuado regularmente informes de progreso al Comité que, por decisión de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), se integró con las Delegaciones de Barbados, Brasil, Canadá, El Salvador, Estados Unidos, México y San Vicente y las Granadinas.

El 5 de noviembre pasado, la firma consultora efectuó una presentación informal del estudio en una reunión privada de la CAAP, circunstancia que permitió hacer del conocimiento de todas las delegaciones los aspectos centrales del documento que en este momento la secretaría está distribuyendo en la sala.

Sin perjuicio de que dicho estudio sea ulteriormente transmitido a la consideración de la CAAP para que eleve las consideraciones que estime pertinentes, el señor Christopher Young, de la firma Deloitte & Touche, efectuará en esta sesión una breve presentación del mismo. Ofrezco la palabra al señor Christopher Young.

El REPRESENTANTE DE LA FIRMA DELOITTE & TOUCHE: *Muchas gracias.* Thank you very much.

I'm Chris Young, the partner with Deloitte & Touche who has led the Management Study. Brian Siegel, Wani Dennis, Matt Hopkins, and Curtiss White are members of the Management Study team and are here today; some other members were unable to attend today.

I would like to thank the members of the Steering Committee of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) and the General Secretariat for their cooperation in the study and for their assistance in helping us obtain not only information, but insight into the Organization.

In front of you are three binders. The thinnest of them is labeled "Presentation to the Permanent Council," and that's the one I'm going to be working from today. There are three parts to the Management Study. Part I is an executive summary that was presented to the CAAP, Part II

contains the findings and all the components of the Study, and Part III has the necessary attachments and tables that back up our findings. That part will be delivered shortly, as it is still at the printer. It was quite long and got delayed, but it will be here in the next half hour.

Page 2 of the document for today's presentation shows a project overview with a summarized presentation of the scope of the Study requested by the Organization. Page 2 also contains our approach, which involved over 400 interviews and meetings with delegations, management, and staff. We obtained financial and operational data from the General Secretariat and from other parts of the Organization to establish a framework. We developed our options, which were presented to the CAAP and to the Steering Committee for discussion, and then we've presented our findings. This is the third meeting in which we've presented our findings and held discussions about them.

The major milestone was the kickoff of the project in March. We've held meetings throughout the Organization and presented a number of drafts with our observations and recommendations, which have been discussed with the CAAP, the Steering Committee, and the Secretariat for Management.

On page 3, we identify major themes within the Organization that we believe need to be addressed. The OAS, as you all are aware, has a rich history and many strengths, but several problems are hindering its effectiveness. Five of those problems are listed on page 3.

First, the mission, objectives, and priorities of the Organization are not clear. It's very important to understand that there are documents that highlight the Organization's mission, objectives, and priorities, but we found the communication and consistency of application within the Organization to be lacking.

There is no strategic planning process to guide the Organization. Although the General Secretariat has a number of governing bodies that provide direction, there is no overall strategic plan or planning process to coordinate these bodies.

This leads to our third theme: there is a disconnect between the member states and the General Secretariat. It's our opinion that trust and communication between these bodies need to be reestablished.

The Organization's structure is fragmented and roles and responsibilities are not clear. Right now, 19 entities report to the Secretary General of the Organization and that, in our estimate, is too many. Functions within the General Secretariat, such as donor relations and donor management, are performed across the Organization, and different components of the Organization reach out and raise project money, but it is not coordinated.

The last major theme is the lack of accountability in decision-making and expenditures. That points back to the budget, because the budget is driven from a resource-based perspective and historic consumption is really not tied to outcomes and results.

On page 4, we've identified a mandate for change. The challenges the OAS is facing right now are exacerbated by the Organization's limited resources. Individually, a lot of these challenges may not jeopardize the Organization; collectively, they clearly diminish its efficiency and divert

resources. They are troubling in the sense that they'll continue to hinder the Organization and create inefficiencies. We believe that these difficulties, if not addressed, will compound over time and take the Organization to much lower levels of performance. Timing is of the essence to take corrective steps.

Think about it: Over 100 career staff members will be eligible for retirement over the next few years. This is a major change about to happen in the Organization.

Another point that concerns us is that at present, over eighty donor organizations provide funding to the OAS for projects. With each one of those donors, you have multiple projects. Right now, the Organization is tracking over one thousand specific funds and projects. That is a significant administrative burden. Each one of these projects has different legal and operational requirements that are forced to be tracked within the Organization. The risk that the Organization won't be able to meet some of the specific covenants is increasing every time the number of these funds increases. It becomes an administrative burden and a risk to the Organization.

On page 5, our lead suggestion is that you establish an operating framework within the General Secretariat. We've tied together the Organization's mission, strategy, priorities, organization, budget, and performance management as stepping stones to drive an efficient organization, and they are all underpinned by communication and information technology.

The graphic on this page shows the activities that need to happen within the General Secretariat. Let me further point out issues that you are dealing with. A Regular Fund budget of \$75 million is managed within the Organization and some \$68 million in specific funds are tracked for project perspective, but their budgeting is not coordinated with the Regular Fund. They are almost off the books.

Let's compare it to a house that you've built. You decide to build a house on a foundation and that it would operate within a \$75 million budget. Through innovation and entrepreneurship, entities have gone out and raised additional money and put additions on the house without consulting the original architects and engineers on how these additions best fit the house. Another \$70 million worth of projects has been added to an original structure that was meant to support \$75 million worth of operations, and those projects are not part of the original design. They are not coordinated within the operation and no one person is responsible for all of those activities. That is creating a significant burden on the technical and administrative sides of the Organization, and it's exposing the OAS to risk and potential embarrassment because of the multiplicity of those funds and the differences in the way they are administered and tracked.

That leads us to options and recommendations. I'm on page 6 now.

One of the first things that we suggest is that you establish an organization-wide strategic planning process to assist the Organization in identifying priorities.

We also suggest that the Organization allocate resources according to the strategic importance of its functions, which would be established during the strategic planning process. During discussions with the staff and with the delegations, we heard that the Organization is unable to prioritize its activities and is doing so much with so little. As one person told us, if everything is a

priority, nothing is a priority. You need to look at establishing high, medium, and low priorities to allow the General Secretariat to manage these activities appropriately.

Our next suggestion is that you reorganize the Organization's structure to improve strategic alignment and efficient use of resources. As I said earlier, 19 different operating groups within the General Secretariat report to the Secretary General and the Assistant Secretary General. That is too many. You cannot manage an organization with so many reports. Some of them are very small; others are of significant size. You need to establish an organizational structure that can be managed by the individuals to whom you have assigned that responsibility.

Speaking of responsibility, we've suggested that you establish the role of chief operating officer to coordinate internal operations. Current leadership of the Organization, as dictated by this Council, has an outward focus toward its responsibilities within the Hemisphere. Internal management is fragmented, and no one person in the end is responsible for the operations of the Organization. You would need to revisit the roles of the individuals that have these operating responsibilities and assign one of them the role of chief operating officer or, as we've also suggested, create an additional role within the Organization.

The business processes within the Organization, including specific funds, need to be included in an organization-wide, results-based budgeting process. You need to have a clear operating picture of the resources that are available to this organization, whether they come from the Regular Fund or the specific funds, and they have to be centrally coordinated, managed, and budgeted.

You need to establish a framework for prioritizing, funding, and tracking the mandates. There are over 200 mandates and they are not centrally managed. Each one of the operating groups has its mandates and they carry them out, but there is no one place within the Organization where these mandates are centrally coordinated and managed.

We think that you need to streamline and continue to automate administrative processes such as procurement, reporting, and employee benefits self-service, using the Oracle system. This should allow the Organization to better leverage its investment in both technology and people. The investment in Oracle is a big thing within the Organization, but we've found that there is an inconsistency in that investment. Some entities and individuals have fully adopted the system, but others are using off-line and other homegrown systems. That creates a lot of confusion within the Organization, especially around available resources and funding.

On page 7 we discuss human capital, an issue of much interest in the Organization. We've found that when compared with those in similar organizations in this country, your current compensation system and benefit plans are average. They are neither too high nor too low, so at this point we don't see any issues there.

However, we do understand that you are using multiple types of appointments, and that is fine because you need to meet the business needs of the Organization. When a significant portion of your funding comes from specific funds, each with their own requirements and their own personnel needs, that's going to drive you to a more flexible system, one that we believe the Organization has adopted. Can it be improved? Probably, but flexibility is paramount right now with the way you are structured and operating.

We found that you need to expand your investment in training and development program, specifically with managers but also for staff. Less than \$100 per staff member was invested in training last year. For any high-performing organization, that amount is way too low. There is a special need for management training that every organization, especially one like yours, needs to continue to do.

We found a need for more transparency, and that goes back to communication and understanding between the bodies. More human resource information needs to be provided to bodies like this in clear reports to create an understanding of current human resource activities. Again, there was a lot of confusion about all the human resource activities taking place within the Organization. A significant amount of that goes back to the lack of transparency and clarity around what's happening.

Finally—and this is very important—you need to reestablish your performance management system and link it to job performance and compensation. Less than 50 percent of the individuals that worked for the General Secretariat last year got an annual rating; the year before, it was around 30 percent. It's an improvement, but it's still less than half of the people within the Organization. That doesn't allow the Organization to separate the good performers from others, and it's not used to align responsibilities with organizational priorities. That is what a job performance system would allow you to do.

Finally, on technology^{1/} . . . residing in the technical and management areas. These need to be coordinated so that the Organization can get the best value for its investment.

Another suggestion regarding technology is to focus on procedures to improve the quality and timeliness of information and reports out of the Oracle system. One of the major issues that we found was a lot of finger-pointing as to the success, or lack thereof, of the Oracle system. If you want to assign fault, it lies on all sides of the Organization. Individuals in the technical area are not using the system because they weren't trained, did not take to the training, or are not following procedures on how to get information into the system in a timely manner. Thus, there is a void there. Also, a significant number of activities within the information technology (IT) function aren't coordinated, and this creates confusion within the user community. Centralizing into one IT function and then establishing some discipline around how the reports are produced and used are key to the successful capturing of the investment that you've made there.

We would suggest reinvigorating the Oracle training program. We found a wide base of adoption: individuals who had adopted the system and are using all its features and functions, and individuals who are limiting their use of the system and have sidebar systems in place. We believe that additional training, focus, and understanding of the business needs of these individuals would probably bring the Oracle system more into widespread use across the Organization. You've already made an investment in setting Oracle up and running it. As I said, it is used by groups within the Organization with good results, so we think that it should be applied across the Organization.

What are the next steps? We believe a steering committee of the CAAP and General Secretariat representatives needs to be created. We felt that the CAAP Steering Committee and the General Secretariat representatives worked very well in interfacing with us and in bringing together

1. Grabación defectuosa.

all the components of the Organization to share and exchange information and understand the various viewpoints.

What does this new steering committee need to do? It needs to create a strategic planning process for the General Secretariat. The strategic planning process is very important—not just the plan but the process—because it can bring the governing bodies, stakeholders, and employees of the Organization together into a unified vision of the OAS.

This new steering committee also should identify the options that can be implemented now and those that should await the new Secretary General. Some options may need to be put off, but we feel that time is of the essence. Once you've established the strategic direction of the Organization, as many of these activities that you can get underway would benefit the Organization.

Then, the new steering committee will need to create an implementation plan and timetables for implementing the options. This project had a plan and a timetable that was agreed upon by the Steering Committee of the CAAP, by the consultants, and by management. We kept as close as possible to that plan and timetable, even accelerating it at some point to this presentation. Those types of things become very important as you communicate the progress and milestones that you are achieving within the project.

We suggest creating a plan for keeping the Permanent Council informed of progress made and obtaining decisions when needed. That gets back to plans and timetables.

One of your major assets in the Organization is the staff. You need to create a communication plan for the staff and other stakeholders to let them know how the Organization is going to proceed with its restructuring or whatever steps you take to revitalize the Organization and get the efficiencies out of it.

The Steering Committee process worked very well in dealing with us as outside consultants, and it should also work very well in dealing with the plan of action that the Organization needs to undertake. The timeline for these changes really needs to start now. The longer you wait, the more difficulties you are going to face in refocusing; also, some of the suggestions may either have to be revised because situations in the Organization change, and probably not for the better. It's up to the stakeholders and managers of this organization to initiate this process.

Those are our suggestions in summary. If you go to Part II of the document, you will find a detailed change-action plan in place. For each of our major suggestions, you'll find the background to what we found, some thought on how to implement it, and some suggestions around the timetable. Then we've taken all of them and have applied them to a master timetable to see how it would play out if you executed it across the Organization and started the process.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Young, por su presentación, de la cual el Consejo Permanente ha tomado debida nota.

Ofrezco la palabra al Embajador Juan Manuel Castulovich, de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente. Gracias también a los representantes de la empresa consultora. Este es un estudio largamente esperado. En él hemos depositado muchas expectativas, porque hemos invertido el equivalente al 1% del Fondo Regular, que no es una cifra despreciable, tres cuartos de millón de dólares, para tener este informe que nos debe colocar en la posición de tomar medidas o hacer algunas correcciones sobre la manera como hemos estado funcionando, para que la Organización, en síntesis y con un objetivo final, sea más eficiente en todos los sentidos.

Este es, fundamentalmente, un foro de Estados, un foro político. De manera que sus resultados deben medirse principalmente desde el punto de vista de sus efectos políticos. Cada vez que las estructuras de gobierno se reúnen, comenzando por la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, los Consejos, los organismos especializados, es para cumplir fundamentalmente objetivos y propósitos políticos. Tomamos decisiones políticas a alto nivel, las transformamos en resoluciones que incluyen propuestas de acciones o planes de acción. Para eso, entonces, contamos con un aparato que es la Secretaría General, que debe ayudarnos a que todos esos propósitos se cumplan.

Lo que demuestra este estudio, en una leída muy rápida, es que hay un desfase entre los objetivos políticos de la Organización –hacia dónde ella quiere ir– y la estructura que debe apoyar para conseguir esos objetivos.

Estoy claro en que el día de hoy apenas estamos destapando la olla. Todavía no nos vamos a meter en el fondo del asunto, porque no es el momento. Por primera vez veo el informe en español. Ya habíamos recibido un avance del resumen ejecutivo en inglés, y sobre él ya teníamos algunas observaciones y comentarios. Pero, como digo, en el día de hoy no creo que el propósito sea que entremos a fondo en la consideración del estudio.

Sin embargo, quiero destacar que para mí el estudio tiene algunos aspectos que sobresalen, de bulto. Por ejemplo, la afirmación categórica del estudio de que no hay un proceso de planificación estratégica, de acuerdo a prioridades. Porque las prioridades las fijamos los Estados, las fijamos los órganos políticos de la Organización, pero después, entonces, tiene que haber una planificación del apoyo y de los recursos para que esas prioridades se cumplan en el orden en que los Estados las han aprobado.

Es un hecho cierto también, y lo menciona el estudio con una frase muy pintoresca atribuida a algún Representante Permanente, no identifica cuál, que cuando decidimos que todo es prioridad nada es prioridad. Eso es verdad. Esa es una falta nuestra, porque cada vez que aprobamos algún programa o alguna acción y las resoluciones, decidimos que eso es de la máxima prioridad, pero después hay que discriminar, porque todo no puede ser la máxima prioridad. Dentro de las máximas prioridades tiene que haber una graduación de qué podemos atacar, sobre todo en función de los recursos, tanto económicos como humanos, que tiene la Organización.

Para eso se requiere, efectivamente, un proceso de planificación, para discriminar dentro de las prioridades qué se ataca primero y cómo invertir los recursos más eficientemente para que esas prioridades, en el orden que establezcamos, puedan convertirse en realidad.

Pero eso tiene otro extremo. Cuando se planifica debe haber una medición de los resultados. Si se define una planificación estratégica se establecen metas, y las metas deben ser cuantificables, y las responsabilidades deben ser cuantificables. Por qué algo sí se ejecuta y se cumple y por qué algo no se ejecuta y no se cumple; no es cuestión de hacerle juicio a nadie, pero ahí hay una falla cuando cada vez que determinamos que en algunas áreas hemos aprobado cosas que después no hacemos. Y no las hacemos porque funcionamos mal, aplicamos mal los recursos o utilizamos mal los recursos humanos que tenemos.

El estudio comprende críticas muy puntuales al funcionamiento de la estructura administrativa de la Organización, a sus unidades, a sus departamentos, que habrá que estudiarlas con mucho cuidado. Y desemboca en una recomendación general: que hace falta establecer una nueva categoría de funcionario dentro de la Organización, una especie de oficial ejecutivo, al máximo nivel, que se encargue de coordinar todos los aspectos de la administración o de la Secretaría General, de todas las unidades, porque es evidente, y eso ya lo sabemos, que vivimos en una cultura de islas donde cada una tiene su propia agenda y se maneja de acuerdo a su agenda. Incluso no tiene una coordinación adecuada el proceso de conseguir recursos externos al presupuesto, que son tan importantes en monto, como bien recalca el estudio. Cada quien, por su cuenta, hace su *fundraising* a su manera y como cree, y eso definitivamente no solo es falta de coordinación sino que perjudica incluso las posibilidades de acceder a recursos externos de la Organización. Porque en algunas ocasiones me imagino que ocurrirá que un mismo contribuyente puede ser abordado desde diferentes áreas, y no hay claridad en cuanto a cómo se van a utilizar esos recursos porque obedecen también a la cultura de isla donde cada quien procura los recursos de acuerdo a lo que considera que son las prioridades de su unidad. Cosa que es legítima. El problema es que eso a la larga no funciona, tiene que coordinarse para que funcione.

Personalmente no creo en la creación de un oficial ejecutivo al alto nivel, porque, en mi opinión, esa función le corresponde al Secretario General de la Organización. Los invito a leer la Carta de la Organización y las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General. No les voy a leer todo el texto porque no se trata de cansarlos en este momento. El artículo 12, sobre las facultades que tiene el Secretario General, dice que el Secretario General puede crear, hacer y deshacer todas las unidades de la Secretaría General para que respondan a los mandatos que la Asamblea General y los cuerpos políticos hayan dado. De manera que tiene una libertad amplísima.

Sí quiero alertar contra un peligro que vislumbro desde hace tiempo. Y es que hay que hacer una clara discriminación entre la responsabilidad política de los cuerpos de deliberación, los que representan a los Estados, y la gerencia administrativa de la Organización. De acuerdo con la Carta y de acuerdo con las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General, los Estados no se supone que realicen una gerencia de la Secretaría General, esa no es nuestra tarea. La Secretaría General, en su conjunto, responde a la Carta y a los mandatos de los órganos políticos de la Organización; ella está para apoyar esos mandatos, para apoyar el funcionamiento de esos órganos y para garantizar que las líneas y las directrices que esos órganos políticos marcan se puedan cumplir adecuadamente.

A la Secretaría General, en eso creo que hay que ser justo también, la hemos bombardeado con una cantidad de mandatos y responsabilidades que no está en capacidad de cumplir, y eso es una realidad. No tiene la capacidad de cumplir en muchas ocasiones porque nosotros mismos, como bien dice el informe, establecemos tantas prioridades que terminamos estableciendo todas y ninguna.

Pero lo que quiero destacar en esta parte es que el Consejo Permanente, la Asamblea General, la Reunión de Consulta, puede hacer una especie de gerencia política, pero finalista, de resultados. Nosotros tenemos un propósito, como países asociados en una entidad internacional como la OEA, de cumplir ciertos fines. La Secretaría debe ser un apoyo a esos fines. Si no está cumpliendo completamente esas responsabilidades o no está apoyando adecuadamente el interés de los países, entonces hay una responsabilidad de tipo político general. Pero no puede haber, en mi opinión, una incursión de los cuerpos políticos al nivel de microgerencia. Esa no es función de los cuerpos políticos de la Organización.

Por eso, cuando se recomienda que haya una especie de Comité de supervisión o se hacen propuestas de esa naturaleza, encuentro ello un tanto distorsionado. Lo encuentro distorsionado porque no nos corresponde a los miembros del Consejo Permanente, en mi opinión, hacer microgerencia. A nosotros nos corresponde hacer una evaluación de los resultados políticos de la Organización y si la Secretaría nos está apoyando a cumplir esas responsabilidades. Pero no nos corresponde hacer microgerencia. Alerto contra eso porque es una tendencia en la cual caemos con mucha facilidad. Nosotros, como Estados Miembros, tenemos derecho a evaluar el funcionamiento de la Organización, pero no me parece que tenemos la función de hacer microgerencia.

Cuando aprobamos el presupuesto de la Organización aprobamos también que, de acuerdo a los resultados de este estudio, eventualmente hasta revisaríamos el presupuesto. Esa fue una modificación que personalmente introduce en el proyecto de resolución. Tendremos que hacerlo. Porque, si todo lo que en el estudio se dice lo tomamos al pie de la letra, hay que hacer muchos ajustes presupuestarios en la Organización. Pero no estaría, por ejemplo, de acuerdo en una parte de las alternativas que allí se mencionan, en el sentido de que o utilizamos más eficientemente los recursos o aumentamos las cuotas. Creo que el problema del aumento de las cuotas debemos ponerlo a un lado por ahora. Primero tenemos que concentrarnos en cómo utilizamos más eficientemente los recursos que tenemos.

Aquí la clave es la evaluación. En esta Organización sí se carece de un mecanismo de evaluación de resultados, porque quien hace esa función relativamente, que es la Oficina de la Inspectoría General, es una oficina fundamentalmente de auditoría contable, no es una oficina de auditoría política. Lo que sí requerimos es una auditoría política. Esa auditoría política le corresponde a los cuerpos políticos, pero con una actitud finalista política, no con una actitud de microgerencia.

Eso es cuanto quería decir por ahora, en una primera aproximación y reacción a esta presentación. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Ofrezco la palabra el Representante Interino Menéndez-Leal, de El Salvador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente. A efecto de ser muy esquemático, presentaré las ideas fuerza que han guiado la visión de nuestra Delegación respecto a la formulación e implementación del estudio sobre las operaciones de la Secretaría General, que en esta oportunidad nos presenta el señor Young, socio de la firma consultora.

En primer lugar, los consultores han diagnosticado que la estructura, la estrategia y la asignación de recursos no encajan entre sí actualmente, además de la debilidad de las prácticas autocorrectivas. Dado lo que ven en estas radiografías, su prescripción se presenta con base en las mejores prácticas de su industria en cuanto a mejorar el rendimiento de las instituciones.

En segundo lugar, continuar el ajuste estructural –si podemos llamarle así– es el rumbo inevitable en la Secretaría General de la Organización para mejorar el trabajo conjunto con otros organismos internacionales con base en una estrategia cooperativa, y así cumplir de mejor manera los mandatos emanados de la Cumbre de las Américas y de nuestra Asamblea General.

En tercer término, uno de los retos es incrementar la interacción entre unidades de la Secretaría General, para que la misma se vuelva un recurso intangible al servicio de los Estados Miembros.

En cuarto lugar, en materia de personal nos interesan las propuestas estratégicas a largo plazo, más que las tácticas a corto plazo, a efecto de contar con una estrategia de recursos humanos. De hecho, no es necesario convencernos de ello; el último informe de la Junta de Auditores Externos, y cito, señala que “el capital humano constituye uno de los activos más significativos de la Organización, aunque no conste en sus estados financieros”. Todos estamos de acuerdo en ello, por supuesto. Así, el recurso humano será una fuente de ventaja competitiva.

En quinto término, aspiramos a que se cuente con controles organizacionales balanceados y una cultura organizacional más efectiva. En sexto término, es natural que exista cierta resistencia a los cambios. El peor favor que se puede hacer es politizar las propuestas que ahora se nos presentan, dado nuestra vocación y nuestro instinto a favor de ello.

En último término, los consultores piden que sus propuestas se tomen como un todo interactuante, en contraste con las disfuncionalidades que ellos han identificado, las que, en conjunto, a su vez hieren la capacidad de cumplir los mandatos con eficiencia. Ellos han cumplido su parte del trato. En tanto la OEA es un cuerpo de decisión colegiada, es el turno del Consejo Permanente y de la Secretaría General ingresar a esta transición.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Embajador Walter Niehaus, de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

En primer término, para agradecer a la firma Deloitte & Touche por el esfuerzo que hacen el día de hoy al presentarnos este informe para nuestra consideración. Sin embargo, como bien lo señalaba el señor Representante de Panamá, el Embajador Juan Manuel Castulovich, apenas estamos empezando a ver la criatura. Habrá que analizarlo con mucho más detenimiento, por la importancia de este estudio, por las expectativas que este estudio generó a la hora de ser solicitado, por el costo mismo que tiene para cada uno de nosotros y para toda la Organización.

En ese sentido valdría la pena analizarlo con mucho más detenimiento y entrar en cada uno de los puntos. Recordamos que en la CAAP, hace apenas unas dos semanas, en una de las reuniones se solicitó una serie de informaciones extra para poder evaluar mejor el estudio y se solicitó que se nos hiciera llegar por escrito. Esta información todavía no ha llegado a nuestras delegaciones, pero estamos seguros de que en los próximos días nos la podrán enviar para poder evaluar entonces, conforme a esas solicitudes que se hicieron, también este importante trabajo y estudio que ustedes están proporcionándonos.

Sí creemos que, aparte de la visión estratégica a largo plazo que se presenta aquí y que nos ponen por escrito ustedes, lo cual apreciamos, es y era importante, y estaba dentro de los mandatos que los Estados Miembros dimos en un inicio, que ustedes pudieran aportarnos también sugerencias más específicas de tipo táctico, desde qué programas pudieran o no pudieran ser contemplados por el Fondo Regular hasta cuáles programas pueden ser presupuestados bajo fondos específicos. Esto está dentro de la planificación que, ustedes bien señalan aquí, hace falta.

Entre los puntos que ustedes señalan estamos en una situación muy crítica también. Cabe señalar que como se presenta la Organización está casi, si no toma medidas prontamente, al borde de un abismo que no sabemos cuán profundo pueda ser.

Comparto con el Embajador Castulovich la preocupación de hacer una mayor injerencia en la parte táctica, en la planificación, en la revisión de los presupuestos y en el Fondo Regular, así como darle un mayor seguimiento a cómo se están consiguiendo los fondos especiales y bajo qué criterios ello se está haciendo. Porque esto ha llevado también a que haya hermanos ricos y hermanos pobres dentro de la misma Organización, y no es ese el sentido que debería prevalecer.

Dentro de las propuestas que hace la hermana República de El Salvador, creemos que es importante hacer esta visión de largo plazo, una visión estratégica que pueda eliminar ese desfase entre planificación y asignación de recursos, como bien se señalaba, y que se pueda, en una visión de todos los Estados Miembros, llegar a valorar todo este proyecto.

De aquí no se puede hablar mucho más, porque hasta hoy estamos recibiendo el documento. Sí quisiera insistir en las solicitudes específicas que se hicieron hace quince días ante la CAAP, que permitirá tener una visión e integrarla al análisis que cada Estado Miembro hará del estudio que hoy nos entregan.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Ofrezco la palabra al Representante Alterno de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We appreciate all the hard work that has gone into this very important study, which we all need to look at very carefully.

I want to second the request of other delegations for responses to questions raised by several delegations at the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) meeting on November 5. We were promised some answers. I'm a little surprised to see what's labeled a final report at this point, since those responses are still pending, so we certainly hope to see those responses soon because they are very important to our view of the Management Study. We would like to see some decisions on those responses in the next few days.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. De no haber más solicitudes de palabra, la Presidencia propone que el documento "Estudio de las operaciones de la Secretaría General" sea debidamente clasificado por la Secretaría y sea, al mismo tiempo, transmitido a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios para el análisis. Ofrezco la palabra al Embajador Castulovich, de Panamá. Tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Tengo un comentario, señor Presidente, que es el siguiente.

Es evidente que la Comisión especializada del Consejo y la más indicada para ver este tema es la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. Pero insisto, tratando de recoger un poco de lo que quise decir en mi intervención anterior, en que aquí no solo hay un problema de tipo administrativo y presupuestario, o estrictamente aspectos administrativos y presupuestarios. Aquí hay toda una visión política que anima todo este proceso.

Entonces, si enviamos el documento para su estudio solamente a la CAAP, tal vez no estamos creando el marco para un análisis de tipo político. Por eso creo, señor Presidente, con todo respeto, que este documento debe mantenerse a nivel del Consejo Permanente y que también debería remitirse a la CAAP. Pero que se mantenga a nivel del Consejo Permanente, de manera que en una próxima sesión del Consejo Permanente o de la Comisión General –quizás sería el foro más adecuado– tengamos reacciones de tipo político más directas. Aquí hay muchos aspectos políticos, de finalidad política, de planificación estratégica, de visión; no es estrictamente un proceso que se defina mediante aspectos administrativos o presupuestarios. Será necesario tomar otras decisiones que van a rebasar ese ámbito estricto de lo administrativo y lo presupuestario y que van a incursionar directamente en un ámbito político mayor.

Por eso quiero sugerir que este documento, aparte de enviarse a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, también pueda ser revisado por el Consejo Permanente en una reunión de la Comisión General. En dicha reunión podríamos tener la oportunidad de hacer presentaciones más específicas y reaccionar más directamente a algunas de las medidas allí propuestas, especialmente considerando que no todas ellas son de tipo administrativo y presupuestario.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Ofrezco la palabra al señor Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. Solo para secundar lo dicho por el Representante de Panamá. Consideramos que esto debe seguir tratándose, por razones que ya se han mencionado, como que se relaciona con aspectos políticos y estratégicos. Seguramente también las delegaciones vamos a efectuar un análisis del documento que se nos presenta, que después sería bueno intercambiar. Al mismo tiempo podría ser remitido a donde usted decía anteriormente. Pero consideramos que aún debe ser tratado en el Consejo Permanente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Ofrezco la palabra al señor Representante Alterno del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. En la misma dirección de lo señalado por la Delegación de Guatemala, nuestra Delegación apoya lo expresado por el distinguido Embajador de Panamá en el sentido de que el tratamiento y la evaluación de este estudio requiere el nivel político del Consejo Permanente o de la Comisión General.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. La Presidencia no había terminado la formulación de su sugerencia, cuando se me interrumpió. Deseo retomar la recomendación que tenía. La Presidencia considera que el estudio de las operaciones de la Secretaría General se clasifique debidamente por la Secretaría General, se transmita a la Comisión General y posteriormente se remita al Consejo Permanente para adoptar las decisiones que se requieran.

Perdón, omití expresar que fuera conjuntamente a la Comisión General y a la CAAP, para los análisis correspondientes y que fueran remitidos al Consejo Permanente para las decisiones que corresponda adoptar.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN EN HAITÍ

El PRESIDENTE: Como sexto tema registrado en el orden del día figura el informe del Secretario General sobre la situación en Haití, contenido en el documento CP/doc.3798/03. Se trata del quinto informe del Secretario General, en el cual se examina el período comprendido entre el 20 de mayo de 2003 y el 4 de noviembre de este mismo año y se evalúa la capacidad de la Misión Especial para dar cumplimiento a los mandatos conforme a lo dispuesto en la resolución AG/RES. 1959 (XXXIII-O/03) de la Asamblea General, que se titula “Apoyo al fortalecimiento de la democracia en Haití”, y que fuese aprobada en junio en Santiago de Chile.

Me complace en este momento ofrecer la palabra al Secretario General Adjunto, el Embajador Luigi Einaudi, quien efectuará la presentación del informe.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman. In virtue of the hour, I will attempt to be brief. At the same time, I note the importance of the moment in Haiti and the work of this organization to support the Republic of Haiti in its efforts to strengthen its democracy.

As you said, Mr. Chairman, this report is divided into two parts. The first identifies the general context; the second evaluates the work of the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti.

The first part notes one very positive development: the beginning of the normalization of relations between the Government of Haiti and the international financial institutions (IFIs), in particular the International Monetary Fund (IMF) and the Inter-American Development Bank (IDB). On the other hand, the report notes one failed expectation or hope; namely, that on the political front, polarization has continued and accelerated since the holding of the thirty-third regular session of the General Assembly. This, despite the fact—noted very briefly in the report—that the Secretary General has undertaken every effort to promote increased dialogue, as was asked of him in General Assembly resolution AG/RES. 1959 (XXXIII-O/03), and that as part of that effort, he named a special representative, Ambassador Terence Todman, to attempt to catalyze security- and confidence-building measures and the establishment of the *Conseil électoral provisoire* (CEP) in accordance with resolution CP/RES. 822 (1331/02). Ambassador Todman has reported to the Secretary General that he believes that a consensual CEP cannot be formed at this time, and we will be forced to take his recommendations and those of the member states into account in the period immediately ahead.

With regard to the second part of the report, let me note that the Special Mission has lasted 19 months and that it has always conceived its role as being one to strengthen the institutions of Haiti and not in any way to attempt to replace them. The report notes that the political polarization to which I refer in the General Context summary has, in fact, impeded the work of the Special Mission by creating a circumstance in which there was no agreement between the governing party, the opposition, and civil society as to specific measures to take.

I will summarize very quickly three types of difficulties that I believe are documented in this report.

First, the Government of Haiti has been extremely cooperative and strong in its agreements with the Special Mission but has, unfortunately, lacked the implementing capacity, both political and administrative.

Second, the opposition and civil society seem to have been better at asserting rights than accepting obligations, including their obligations to participate in an electoral council.

Third, the international community has been longer on mandates than on providing the means to actually meet them. I allow myself to say this in spite of the fact that we have taken pains to note that there has been great breadth of support among member and observer states for the Mission, as demonstrated in the report's appendix, which identifies 21 states, including the Holy See, and four international organizations as having contributed in excess of six million dollars to the work of the Special Mission. I note at the same time that it is perfectly clear that if one is to provide effective support for security and elections, the sums of money that will be required are very much more substantial than any that have been provided thus far.

I would like to state that the Secretariat has received no draft resolution from any member state covering the dilemmas that we face. We are hopeful that member states will be in a position to produce decisions and indicate the resources available to help implement those decisions in the near

future before the Mission's funds, which have always been limited, exhaust themselves. Clearly, it is the hope of the Secretariat that such resolution and resources can be provided and decided by the next meeting of this Permanent Council, which I understand is scheduled for December 3.

Finally, I note, as I said at the very beginning of my intervention, that this is an important time for the Republic of Haiti. Yesterday, November 18, was the 200th anniversary of the battle of Vertière, which in 1803 set off the process that led to Haiti's independence on January 1, 1804, and gave us one of our founding states and the first independent black republic in the history of the world. It seems to me that we need to show both the concern and the respect that this process requires at this time in history.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Einaudi. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen referirse al tema. Ofrezco la palabra al Embajador Luis Guardia, de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, nuestras felicitaciones para el Gobierno de Haití por haber celebrado el día de ayer el bicentenario de la Batalla de Vertière, que encaminó a este país hacia la libertad y a romper las cadenas de la esclavitud. Por otro lado, quisiéramos felicitarlo por haber mostrado una apertura en cooperar con la misión que lleva a cabo la OEA.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Presidencia desea agradecer al Embajador Einaudi la presentación del informe, y propone que el Consejo tome nota de este informe y de las observaciones y comentarios formulados por el Representante de Costa Rica.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN

El PRESIDENTE: Pasando al siguiente tema inscrito en el orden del día, referente a la promoción de la cultura democrática a través de la educación, como recordarán los señores Representantes, en la sesión celebrada el 14 de octubre pasado, en cumplimiento del mandato contenido en la resolución AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03) de la Asamblea General, la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) y la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) sometieron a la consideración del Consejo Permanente el documento CP/doc.3782/03, que contenía una propuesta de agenda y de agenda anotada para la celebración de una sesión extraordinaria del Consejo.

En esa oportunidad se acordó que la mencionada sesión extraordinaria se convocase en el curso del primer trimestre de 2004. Adicionalmente, varias delegaciones efectuaron recomendaciones para la revisión de la agenda y se acordó inscribir nuevamente el tema para adoptarlas, una vez que la Secretaría presentase la versión revisada de la propuesta de agenda para dicha sesión extraordinaria.

A manera de síntesis, la Presidencia deja constancia de que las observaciones de las delegaciones se referían a los siguientes aspectos:

- Asignar un mayor tiempo a la discusión del módulo 1, “Cultura democrática y educación”.
- Incorporar en esta sesión extraordinaria la consideración del tema “Retos de la gobernabilidad democrática en el Hemisferio” al que alude también la resolución 1957 en su párrafo 5 (c).
- Incluir a los Representantes Permanentes como moderadores de algunos paneles.
- Incluir los artículos 26, 27 y 28 de la Carta Democrática Interamericana como marco de referencia del primer módulo, dedicado al tema Cultura democrática y educación.
- Aporte de insumos de las dos unidades, UPD y UDSE, para facilitar el contenido de la reunión dentro del marco que ofrecen la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana.
- Incluir la representación de jóvenes líderes políticos.
- Incluir la participación del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).

Ahora bien, con fecha 17 de noviembre pasado, fue publicado el documento CP/doc.3782/03 rev. 1, que incluye una propuesta revisada de agenda y de agenda anotada preparadas por la UPD y por la UDSE sobre la base de las observaciones formuladas en su oportunidad por las delegaciones.

Es en ese contexto que ofrezco la palabra a la señora Elizabeth Spehar, Coordinadora Ejecutiva de la Unidad para la Promoción de la Democracia y luego a la señora Sofíaleticia Morales, Directora de la Unidad de Desarrollo Social y Educación, para la presentación del documento antes mencionado. Tiene la palabra, señora Spehar.

La COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA: Thank you very much, Mr. Chair.

As the Chairman just stated, the Social Development and Education Unit (UDSE) and the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) worked together to incorporate the recommendations made by delegations at the last meeting of the Permanent Council, during which the original draft of the proposal was reviewed with a view to incorporating these recommendations into the new version that is before you.

In addition to the points raised by the Chair, there was another that we picked up from the earlier meeting. I believe the Ambassador of El Salvador talked about the importance of incorporating a gender focus into the discussions. In response to that very important point, we suggest that an expert who is particularly well versed in gender issues be part of the first panel of the first module. That first important panel is intended to help us define the basic parameters of

democratic culture in order to set the tone for the rest of the meeting, and in that way, a gender focus would be clearly present in the minds of the participants throughout the program.

The only other thing that I would add is that we are very interested in hearing from delegations this afternoon with respect to whether we have sufficiently captured the recommendations. If there are any further adjustments to be made, we would be very happy to receive them. The document is the one that you have before you, and I don't know if my colleague, Sofialeticia, would like to add any further introductory comments. *Si me permite, señor Presidente.*

El PRESIDENTE: Sí, por favor. Ofrezco la palabra a Sofialeticia Morales, Directora de la UDSE.

La DIRECTORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Seré muy breve. Bajo la inquietud de llevar a cabo esta discusión no solo en el Consejo Permanente sino en el CIDI, consideramos conveniente que, así como se ha sugerido que distintos Representantes sean moderadores de los paneles, el panel 5, "Iniciativas de la Secretaría General", pudiera ser moderado por el Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente del CIDI (CEPCIDI), y de esta manera también traer la perspectiva de la CEPCIDI al taller y ayudarnos en ese sentido.

Solamente haría este comentario sobre la posibilidad de vincular los esfuerzos en el CIDI con este evento en el Consejo Permanente, que trae además, obviamente, la representación de los Ministros de Educación en el marco del CIDI.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Morales. Ofrezco la palabra al Embajador Juan Manuel Castulovich, de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la presentación de este nuevo papel de trabajo o propuesta sobre el mandato de la Asamblea General para realizar una reunión especial sobre el papel de la cultura democrática.

Este papel lo recibí ayer, y comencé a leerlo. Confieso que me surgen varios interrogantes y preocupaciones después de leerlo; son cosas que parecen mínimas pero que tienen, en mi opinión, una importancia por el aspecto subliminal que pueda estar envuelto en ello. Por ejemplo, la Carta Democrática Interamericana dice que la responsabilidad fundamental de promover y defender la democracia es de los Estados. La Carta Democrática también dice que elementos fundamentales de la democracia, por ejemplo, son los partidos políticos. Le reconocemos un rol a la sociedad civil pero en mi opinión siempre debe estar mencionado, en primer lugar, el papel de la institucionalidad política. Recordemos que en la reunión de expertos sobre gobernabilidad ellos hicieron mucho énfasis sobre el papel del partido político y el fortalecimiento de los partidos políticos.

Si tuviera que hacer una graduación, yo coloco en primer lugar la responsabilidad de los Estados, porque eso es lo que dice la Carta Democrática Interamericana en su artículo primero: la democracia es un derecho de todos los pueblos de América y es una obligación de los Estados promoverla y defenderla. Entonces, si queremos hablar de cómo se crea cultura democrática, que es de lo que se trata, tenemos que ver la responsabilidad de los Estados en la creación de cultura

democrática. Eso se hace a través de sus ministerios de educación y de los programas de educación pública. En muchos de nuestros países se ha abandonado el curso de educación cívica. Si los programas de educación de los diferentes ministerios nuestros tienen actividades específicas que contribuyen a fortalecer las prácticas democráticas, pues que contribuyan a crear cultura democrática.

La segunda responsabilidad es de los partidos políticos. Porque los partidos políticos son canalizadores y formadores de la opinión pública desde el punto de vista de las alternativas políticas de una sociedad. Entonces, los partidos políticos tienen una responsabilidad en esto. Se analizó también en la reunión de los expertos de gobernabilidad que uno de los problemas es que los partidos políticos existen, sí, pero no son efectivos. Por eso viene el alejamiento de las actividades políticas sobre todo de sectores de la juventud, que consideran que los partidos políticos no les ofrecen las alternativas y cada vez se observa un mayor descenso en la participación en los procesos electorales.

Finalmente, lo que se llama el desencanto con la democracia, término ya acuñado, en el sentido de que cada vez los pueblos creen menos en que los regímenes democráticos son los que les van a resolver sus problemas.

Entonces de lo que se trata con una actividad como esta, en mi opinión, es de echar las bases para convencer sobre todo a nuestros sectores jóvenes, y por eso la Carta Democrática Interamericana dice en el capítulo VI, "Promoción de la cultura democrática", que los programas estarán dirigidos fundamentalmente a la niñez y a la juventud. Porque a quien ya está maleado políticamente a cierta edad no le vamos a inculcar cultura democrática. A quien tenemos que inculcarle cultura democrática y el valor de la práctica democrática es a la juventud.

De manera que la importancia de esta reunión es ver cómo utilizamos la educación, no solo la formal, la que imparte el Estado, la que imparten los colegios particulares, la educación política y cívica que le corresponde impartir a los partidos políticos, y la educación cívica que le corresponde a la sociedad civil; cómo transformamos todo eso en un instrumento para crear o recrear la cultura democrática y las prácticas democráticas en nuestros países.

Pienso que, en este documento, cada vez que se mencionan los actores para este proceso: el Estado, los partidos, la sociedad civil, se les debe mencionar en ese orden. Nunca antepone la sociedad civil, por más respeto que le podamos tener a su participación, porque no es el rol fundamental de la sociedad civil formar políticamente. Esa es una responsabilidad de los partidos, que son los que luchan por el poder político. La sociedad civil no lucha por el control del poder político. Son los partidos políticos los que luchan por el control del poder político y ejercen después el poder político, en función de gobierno, cuando ganan las elecciones. El poder no lo ejerce la sociedad civil.

De manera que la primera responsabilidad de los gobiernos y de la institucionalidad política, de los partidos políticos, es promover y defender la cultura democrática.

Por eso, no veo en este documento que estemos avanzando hacia un diagnóstico de cuáles son las razones por las cuales tenemos un descenso cada vez mayor en el nivel de cultura política de nuestros países. Espero que, de alguna manera, tengamos un diagnóstico de cuál es la realidad del Continente en los niveles de cultura política. Esa realidad nos la van a representar quienes asistan a esta reunión. Pero, por ejemplo, no sé qué es un especialista en democracia. Aquí se menciona que

en un panel para definir la cultura democrática participará un especialista en democracia. No sé qué es un especialista en democracia, lo digo con todo el respeto, si existe alguien que pueda ser calificado como especialista. Hay estudiosos de la democracia, políticos, politólogos, cientistas políticos, pero no sé qué es un especialista en democracia.

Me parece que la cantidad de paneles para el propósito es excesiva. El objetivo de esta reunión es cómo utilizamos, para fortalecer y crear cultura democrática, los medios educativos, la educación y los programas de educación, ya sea los que imparte el Estado, insisto, o los programas de educación cívica que deben ser responsabilidad de la institucionalidad política y de la sociedad civil. Ese es el objetivo de toda la reunión.

Pero si la reunión, como se dice en el documento, de lo que se va a encargar es de procurar obtener una visión general sobre la forma en que la educación puede incrementar los conocimientos democráticos... No creo que estamos ahora para empezar a procurar obtener una visión de la cultura democrática. Creo que tenemos que buscar acciones, medidas, que aseguren que la cultura democrática se promueva; y eso se hace a través de la educación. Ese es el objetivo de este seminario.

No estoy en condiciones, y lo digo con toda franqueza, de aprobar o darle mi aprobación a este documento hoy. Preferiría que este tema se pospusiera para la sesión del Consejo del día 3 de diciembre. Hay tiempo porque hemos decidido que esta reunión se va a hacer en el primer trimestre del año 2004, y estoy seguro de que no va a ser ni en enero ni en febrero. Podemos en principio acordar que esta reunión se realice en el mes de marzo y darnos un poco de tiempo. Quisiera ver una presentación más simplificada de la aproximación a lo que queremos obtener de esta reunión sobre cómo se utiliza la educación para fomentar la cultura democrática, sobre todo en la niñez y en la juventud, que es donde la Carta nos manda a trabajar fundamentalmente. La Carta nos dice que los programas que debemos realizar deben estar encaminados a la niñez y a la juventud, y eso tiene todo el sentido del mundo. Los jóvenes cada vez creen menos en los valores democráticos y creen menos en el sistema democrático. Hay que recrear la cultura democrática en la juventud.

Por eso pienso que para lograr esos objetivos quizás no necesitamos una división en tantos paneles. Podríamos simplificarlo. Sugiero, señor Presidente, que se integre un pequeño grupo de trabajo de miembros del Consejo Permanente, los que quieran participar, con el apoyo de la Unidad para la Promoción de la Democracia y de la Unidad de Desarrollo Social y Educación, y tratemos de mejorar un poco este documento. Quiero presentar algunas ideas adicionales sobre cómo se puede simplificar, y traer una nueva versión. Me ofrezco a trabajar en eso con otros colegas que quieran hacerlo y que les pudiera interesar el tema, y que para el día 3 de diciembre entonces traigamos un documento ya final, o una propuesta final, para su aprobación por el Consejo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a la Representante Alternativa del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNATIVA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

The Delegation of Canada would like to thank the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) and the Social Development and Education Unit (UDSE) for preparing the revised agenda for this special meeting of the Permanent Council.

We strongly support the participation of the Inter-American Committee on Education, political parties, civil society, youth, and academic institutions in the special meeting. We agree that the meeting should be held in the first quarter of 2004, and we would request that the Council, the UPD, and the UDSE, when planning the timing of this meeting, take into account the fact that the Organisation for Economic Co-operation and Education (OECD) Meeting of Education Ministers, as well as the Ninth North American Higher Education Conference of the Consortium for North American Higher Education Collaboration (CONAHEC) are both scheduled to take place in March 2004.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Representante Alterno del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea agradecer a la Secretaría General, y por su intermedio a la UPD, por la presentación de esta versión revisada de la propuesta para la sesión extraordinaria del Consejo Permanente sobre la promoción de la cultura democrática a través de la educación. El documento recoge las opiniones y comentarios vertidos por diversas representaciones en la anterior sesión del Consejo, en particular de esta Misión en lo referido a dedicar un mayor tiempo al tratamiento del tema central, la definición de la cultura democrática.

Reconocemos el importante rol que se asigna en la propuesta de sesión extraordinaria al papel de la sociedad civil y de la juventud en la integración de los respectivos paneles de que se compone. Más aun, consideramos que este papel puede ser fortalecido a través de la difusión más amplia de esta sesión entre la sociedad civil y organizaciones juveniles, para asegurar su participación, así como contemplando en el programa un espacio para permitir intervenciones de parte del público o para la formulación y absolución de preguntas por escrito.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. El Embajador Chase Plate, del Paraguay, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, en primer término, valorar el trabajo que vienen haciendo la Unidad para la Promoción de la Democracia y la Unidad de Desarrollo Social y Educación al presentarnos este documento.

Pero, fundamentalmente, señor Presidente, la Delegación del Paraguay quiere apoyar los argumentos expresados por el señor Embajador de Panamá en cuanto a que este tema debe ser minuciosamente estudiado. Nosotros creemos que esta propuesta debe ser revisada en mayor profundidad.

Acá se nos presenta el programa como si fuera una reunión de ministros de educación. No queremos escuchar a los ministros de educación, queremos realmente hablar del tema de la educación y la democracia. Es un momento difícil: en los programas de nuestros países se han eliminado las asignaturas de educación cívica; las ciencias humanas están ausentes de los programas de estudio de nuestros países, y, por lo tanto, el tema de la democracia y el tema ligado a la educación con la democracia tiene una gran falencia.

Creo que hay que darle a este programa un mayor espíritu crítico. He asistido a la reunión de alto nivel sobre gobernabilidad democrática y ahí he oído algunas críticas sobre el tema de la democracia. Creo que el programa en sí debería despertar mayor entusiasmo y mostrar también las dos caras de la democracia, el pro y el contra. Lo que en definitiva existe en nuestros países es una gran interrogante y una gran discusión, como acaba de decir el Embajador de Panamá, sobre si la democracia realmente va a llevar el bienestar a nuestros pueblos y va a solucionar los graves problemas económicos y sociales por los que estamos atravesando.

Siendo tan importante el tema de la promoción de la cultura democrática a través de la educación, mi Delegación apoya que se forme una comisión especial del Consejo. De alguna manera, señor Presidente, tenemos que justificar que estamos trabajando, y creo que aquí en el Consejo existen personalidades de gran formación política y científica. Por eso quiero proponer que una pequeña comisión especial del Consejo sea integrada en esta sesión para que trabaje en la elaboración de un programa, con apoyo de la Unidad para la Promoción de la Democracia y la Unidad de Desarrollo Social y Educación. En ese sentido quiero proponer concretamente al Embajador Juan Manuel Castulovich, de Panamá, para que presida la comisión de estudio y evaluación de este programa.

Creo que es un tema muy importante. Estamos hablando de la Carta Democrática, estamos hablando del futuro de nuestros países, estamos hablando, señor Presidente, de aferrarnos a los principios democráticos y justificar ante nuestros países que la democracia es el mejor sistema de gobierno.

Entonces, mi opinión es que, sin desmerecer el trabajo valioso que está haciendo la Unidad para la Promoción de la Democracia, formemos esta comisión y le encarguemos al Embajador Castulovich este trabajo, y que los señores Representantes Permanentes o Alternos que se quieran unir a esta comisión puedan trabajar concretamente con el Embajador Castulovich. Esta es mi propuesta concreta, señor Presidente. Nada más.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Chase. Ofrezco la palabra a la Representante Alterna Merega, de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, agradecer a las dos Unidades, la UPD y la UDSE, por el trabajo que han desarrollado tratando de interpretar las propuestas de los Representantes Permanentes en la anterior sesión. Como fuera ya expresado por mi Delegación en esa ocasión, reiteramos la total disposición de la Misión argentina en las actividades de organización de la sesión extraordinaria, especialmente para lograr alcanzar un espectro amplio de participantes en el caso de nuestra nacionalidad.

Con respecto a las propuestas hechas por los Representantes Permanentes que me precedieron en la palabra, Argentina deseosamente participará de grupos de trabajo o de comisión que se generen al respecto.

Por último, dirigido a cualquiera de las dos Unidades que quisiera manifestarlo, nos agradecería tener una mayor información o esclarecimiento sobre la última parte del módulo tercero, "Conclusiones y recomendaciones". No nos queda claro cuál va a ser el resultado final de esta sesión extraordinaria. ¿Habrá un documento de conclusiones?, ¿se va a promover el diseño y ejecución de un programa especial de promoción de cultura democrática?, o sea, qué existe en la mente de las dos Unidades a este respecto.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a la Representante Alternativa Medina, de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNATIVA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente. La Delegación de Venezuela quiere, inicialmente, agradecer el trabajo de la Unidad para la Promoción de la Democracia y de la Unidad de Desarrollo Social y Educación, en primer lugar por generar esta discusión que ya comenzó en una reunión informal en la UPD hace un tiempo; luego, fue traída una propuesta inicial al Consejo Permanente.

Evidentemente, tenemos que empezar por reconocer que la propuesta atrajo la atención de las delegaciones. Por ello, recogemos con mucha simpatía la propuesta presentada por el Embajador de Paraguay y el Embajador de Panamá en cuanto a darle la importancia que tiene y trabajar con mayor profundidad sobre la propuesta que presentan la Unidad de Desarrollo Social y Educación y la Unidad para la Promoción de la Democracia, que, dicho sea de paso, no importa reiterarlo, han hecho un excelente trabajo.

Pensamos que el tema es de suma importancia; fue colocado en su momento por las delegaciones en el marco del estudio de la Carta Democrática Interamericana, y pensamos que es necesario que se atienda, tal como se hizo con la formulación, la metodología, los procedimientos y los temas de la gobernabilidad democrática, donde la Delegación de Venezuela estuvo acompañando todas las discusiones. Pensamos que el enfoque dado a esa reunión fue sumamente ambicioso, muy importante, pero el tiempo muy corto para que se pudiera llegar a conclusiones contundentes. Sin embargo, el resultado de los trabajos fue significativo.

Pensamos que en ese sentido, dado que las delegaciones le dieron tanta importancia al tema de la gobernabilidad democrática, tendríamos que tener una metodología similar: o la que se hizo con gobernabilidad o la que está proponiendo el Embajador del Paraguay. En todo caso, la Delegación de Venezuela va a participar activamente. Ya en la sesión anterior del Consejo Permanente, creo que el 14 de octubre, habíamos hecho algunas sugerencias; creo que algunas se recogieron.

Por eso pensamos que es importante que las delegaciones, los Embajadores, atiendan este tema con la acuciosidad que siempre presta la OEA en temas de gran importancia. Nos sumamos a esa iniciativa.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

La Presidencia se permite proponer lo siguiente: tomar nota de la información brindada por ambas Unidades y de las observaciones y comentarios formulados por las delegaciones.

En atención a la propuesta formulada por el señor Representante del Paraguay, el Presidente propone que el tema relativo a la sesión extraordinaria sea analizado a nivel de un grupo de trabajo, presidido por el señor Representante de Panamá, a fin de que emita recomendaciones concretas al Consejo Permanente en su sesión del 3 de diciembre del año en curso.

De no haber objeciones, queda así acordado.

Ofrezco la palabra al señor Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al Embajador del Paraguay que me haya asignado una nueva tarea, que voy a tratar de cumplir en un término muy breve.

Me propongo invitar a las delegaciones que estén interesadas a una reunión informal la próxima semana, con la participación de la Coordinadora Ejecutiva de la Unidad para la Promoción de la Democracia y la Directora de la Unidad de Desarrollo Social y Educación, con la idea específica de revisar esta propuesta y hacerle las modificaciones que las delegaciones consideren pertinentes y traerla a la próxima sesión del Consejo Permanente el día 3 de diciembre. De manera que no sería un grupo para prolongarlo sino nada más, y esperando que así podamos hacerlo, para revisar el documento en una sola sesión y traerlo reformulado para la consideración del Consejo de manera inmediata.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Presidencia solicita de las delegaciones tomar debida nota de lo expresado por el Embajador Castulovich, de Panamá. Ofrezco la palabra a la Delegación de Saint Kitts y Nevis, la señora Huggins.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation requests interpretation at the meeting proposed by the distinguished Permanent Representative of Panama, in spite of the fact that it would be an informal meeting. He mentioned that he would like to dispense of this issue, and we believe that in order to avoid a long debate when the matter comes back to the Permanent Council, we should be able to hear the proposals and to speak at least in Spanish and English, if not in the four official languages of the Organization.

It is unfortunate that this matter could not have been resolved through the methodology that was used in the other meeting: allowing the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) and the Social Development and Education Unit (UDSE) to work on the agenda. My delegation would have

preferred to place confidence in the ability of those two bodies to come up with an agenda upon which we can all agree, but if delegations prefer to have this working group, then we would not object. Not too long ago we were struggling to find additional resources to hold meetings, and now we're having a working group to deal with this item, so we would ask that interpretation be provided for this meeting.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Presidencia quisiera responder ante la solicitud presentada por la Representante de Saint Kitts y Nevis, en el sentido de que, como en ocasiones anteriores al tratarse la conformación de grupos de trabajo, la interpretación se hará en dos idiomas, inglés y español.

RESULTADOS DE LA XIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

El PRESIDENTE: Pasaríamos entonces a "Otros asuntos". En el punto de "Otros asuntos" me ha solicitado la palabra la Embajador María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia, para referirse a la XIII Cumbre Iberoamericana, efectuada en Santa Cruz de la Sierra, a la que asistieron Jefes de Estado y de Gobierno de 21 países y que culminó con la aprobación de un extenso documento de 45 puntos.

Señora Embajadora Tamayo Arnal, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve. Mi propósito es poder compartir con todas las delegaciones un breve resumen de los resultados de la Cumbre Iberoamericana que tuvo lugar, como usted lo mencionó, en días pasados en Santa Cruz de la Sierra.

Entre los días 14 y 15 de noviembre en curso, se ha realizado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, ocasión en la que los 21 Estados participantes tuvieron oportunidad de tratar el tema de la inclusión social como motor del desarrollo de la comunidad hemisférica.

La Cumbre Iberoamericana constituye un mecanismo de consulta y concertación política que se realiza anualmente y en el que se abordan temas específicos de interés común a los países de América Latina, España y Portugal, representando a más de 600 millones de ciudadanos iberoamericanos. De su realización devienen importantes reuniones de ministros de Estado en las áreas de educación, cultura, salud, medio ambiente, agricultura, turismo, niñez, adolescencia, etcétera.

En esta ocasión se ha acordado la creación de la Secretaría Permanente Iberoamericana como mecanismo para la coordinación política y de cooperación.

La Declaración de Santa Cruz, cuya copia voy a solicitar a la secretaría que haga circular – creo que efectivamente ya la ha distribuido–, desarrolla el tema de la inclusión social como motor del desarrollo de la comunidad iberoamericana. Me permito destacar el segundo punto, y a mi juicio el

más importante, que establece: “Reconocemos que la lucha contra la pobreza es esencial para la promoción y consolidación de la democracia y constituye una responsabilidad común y compartida de nuestros Estados y de la comunidad internacional.”

En lo que se refiere a mi país, me permito destacar que países amigos como México, Brasil, Argentina, España y Perú formarán un grupo de apoyo para proporcionar la cooperación que Bolivia precisa para superar la crisis por la cual atraviesa. Asimismo quiero destacar la creación del Fondo Humanitario destinado a financiar a los países afectados por las crisis.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Tamayo. La Presidencia desea extender las felicitaciones a su Gobierno por el éxito alcanzado en esta importante reunión, que seguramente redundará en muchos beneficios para todas las poblaciones de nuestros países.

COMUNICACIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: La Presidencia desea informar que recibió de la Corte Interamericana de Derechos Humanos una comunicación fechada el 3 de noviembre, informando que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sometió a consideración de la Corte el caso número 12.250.

COMUNICACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

El PRESIDENTE: Por otro lado, la Presidencia desea informar que con fecha 31 de octubre pasado recibió una comunicación de la doctora Rosa Montalvo Cabrera, Presidenta del Tribunal Administrativo, mediante la cual informa que el mencionado Tribunal emitió la resolución 344 dejando constancia de su inmensa gratitud al excelentísimo señor Nicholas Liverpool por los valiosos servicios que dispensó mientras se desempeñó como juez y miembro del Tribunal. Copias de la mencionada resolución se distribuyen en la sala en estos momentos.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA

El PRESIDENTE: A petición del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), tengo a bien anunciar que la reunión de la Comisión de Seguridad Hemisférica que estaba programada para las dos y treinta se va a iniciar a las tres y media de la tarde. La reunión se iniciará a las tres de la tarde con treinta minutos.

INVITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El PRESIDENTE: La Presidencia desea extender una invitación que formula el Departamento de Información Pública sobre una exposición de pinturas, que se denomina Secuencia y consecuencia, que está siendo expuesta en la planta baja, específicamente en el estudio de televisión

del Departamento de Información Pública. Esta exposición estará expuesta hasta la primera semana de diciembre.

No habiendo otros temas, se levanta la sesión.

AC00823T01

ISBN-0-8270-4698-7